

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA A FLOTE





ÍNDICE

1.	INH	RODUCCION	5
2.	DAT	ΓOS DE GESTIÓN	6
2.1.	Ayu	das tramitadas	6
	A.	Evolución del Programa	6
	B.	Cuantía de las ayudas	7
	C.	Distribución mensual del gasto	8
	D.	Distribución por zonas	9
2.2.	Con	ceptos de las ayudas	12
	A.	Fianzas	14
	B.	Vivienda	15
	C.	Habitación	19
	D.	Alojamiento	21
	E.	Suministros	21
	F.	Comedor escolar	22
2.3.	Deri	ivaciones al Programa	23
	A.	Unidades de derivación	23
	B.	Motivos de la derivación	24
2.4.	Plaz	os y modalidades de pago	26
3.	PER	SONAS BENEFICIARIAS	27
3.1.	Cara	acterísticas demográficas	27
3.2.	Orig	gen y nacionalidad	28
	A.	Datos generales	28
	B.	Género y edad	30
	C.	Distribución por zonas	32
	D.	Situación administrativa	33
3.3.	Con	nposición de la unidade familiar	34
	A.	Tipología de los hogares	34
	B.	Tamaño de la unidad familiar	35



	C.	Familias con menores	3/
	D.	Redes de apoyo	38
3.4.	Vivi	enda	39
3.5.	Situ	ación socioeconómica	42
	A.	Tipos de ingresos	42
	B.	Ingresos mensuales	43
	C.	Ayudas y prestaciones	45
3.6.	Fact	ores de exclusión social	46
	A.	Cargas familiares no compartidas	47
	B.	Procesos de rehabilitación social	47
	C.	Violencia sobre la mujer	48
	D.	Víctimas de violencia doméstica	48
	E.	Diversidad funcional	48
	F.	Migración	48
	G.	Mayores de edad procedentes del sistema de tutela de menores	48
	H.	Instituciones penales	49
	I.	Sin hogar: exclusión residencial	49
	J.	Minorías étnicas	49
	K.	Prostitución / explotación sexual	49
	L.	Procesos de reasignación sexual	50
	M.	Otros factores no previstos	50
3.7.	Pers	onas perceptoras de varias ayudas	50
	A.	Características demográficas	50
	B.	Origen y nacionalidad	51
	C.	Familia y redes de apoyo	52
	D.	Vivienda	53
	E.	Ingresos	53
	F.	Factores de exclusión social	54
4.	ME	DIDAS COMPLEMENTARIAS DE INSERCIÓN	55
5.	PRIN	NCIPALES CONCLUSIONES	57
5.1.	Prog	grama consolidado	57
5.2.	Her	ramienta de intervención	57



5.3.	Flex	ibilidad y agilidad	57
5.4.	A FI	ote como solución temporal	58
5.5.	Gen	eración del conocimiento	58
5.6.	Prol	olemáticas y principais perfiles identificados	59
	A.	Circunstancias contextuales y problemática general	59
	B.	Perfil de las mujeres beneficiarias	59
	C.	Perfil de los hombres beneficiarios	60
	D.	El colectivo inmigrante	60
5.7.	Con	clusiones finales	61



1. INTRODUCCIÓN

El Programa "A Flote" surge de la colaboración entre la Fundación Emalcsa y el Ayuntamiento de A Coruña y nace con el objetivo de darles respuesta inmediata a aquellas personas que, por su situación, necesitan ayudas y prestaciones sociales de emergencia.

Con el objetivo de paliar el aumento de la vulnerabilidad social vinculada a la crisis económica y ante el incremento de la demanda de asistencia en los servicios sociales municipales, este Convenio de colaboración quiere dar respuesta a esta situación mediante un Programa de ayudas que pueda resolver las dificultades económicas puntuales, urgentes y transitorias de las personas en riesgo de exclusión que, por diferentes razones, no pueden ser solucionadas por la Administración Pública de manera satisfactoria. Por medio de este objetivo, además, se busca aliviar de forma indirecta la demanda de asistencia municipal, procurando favorecer, por lo tanto su alcance y eficiencia. El Programa, pues, mantiene un doble carácter: prestar ayuda social en aquellas situaciones en las que no existen otras opciones de intervención y presentar respuestas a las posibles lagunas del sistema.

Es necesario indicar que, desde sus inicios, el Programa ha gestionado un total de 2.377 ayudas, con un importe acumulado de 1.230.383,39 € destinados a la prevención de situaciones de urgencia social. En su conjunto, en 2021 se concedieron 423 ayudas, con un importe total de más de 264.000 € que dieron respuesta a las necesidades de 328 unidades familiares compuestas por 816 individuos que fueron los receptores directos o indirectos de estas ayudas. La principal novedad con respecto a años anteriores es el incremento del importe y del número de ayudas destinadas a comedores sociales.

Después de un año tan excepcional en todos los sentidos como el 2020, parece que el 2021 trajo consigo cierta normalización de la situación y, por lo tanto, una vuelta a muchas de las cifras y magnitudes de 2019. No obstante, quedan aún muchas consecuencias de la pandemia con las que lidiar, por lo que la situación de las usuarias y usuarios del Programa no está plenamente estabilizada. Las principales comparativas con otros años tendrán como referencia tanto el 2020 como el 2019 para tratar de comprobar hasta qué punto la situación actual mantiene la excepcionalidad del año precedente o vuelve a valores más normalizados.

Para la elaboración del informe se utilizaron los datos propios derivados de la aplicación del Programa, pero también se acudió a datos oficiales para complementar y comparar la información. En aquellos casos donde se emplean dichos datos externos, se señalará específicamente su fuente.

Por último, resulta imprescindible agradecer el compromiso social de las empresas que en estos años se incorporaron a esta labor. Además de la empresa pública municipal EMALCSA, se sumaron otras empresas como Inditex, con un carácter de co-patrocinio, y con un aporte económico muy importante. Estas colaboraciones resultan imprescindibles para que el Programa "A Flote" tenga éxito en su vocación de prevenir la vulnerabilidad económica por medio de la intervención social.



2. DATOS DE GESTIÓN

2.1. Ayudas tramitadas

A. Evolución del Programa

A Flote es ya un Programa firmemente establecido en la realidad asistencial de la ciudad, puesto que lleva desde el año 2016 dando respuesta a las necesidades y urgencias económicas de manera solvente y con una cuantía que se incrementa cada año. Si bien el número de ayudas es inferior al de los tres últimos años, el importe medio por ayuda y, sobre todo, el importe medio por unidad familiar beneficiaria aumentó sustancialmente

El año 2020 supuso una clara anomalía en el desarrollo del Programa, puesto que se tuvieron que implementar una serie urgente de ayudas especiales (de alimentación, fundamentalmente), para ofrecer apoyo a aquellas familias más afectadas por la situación de pandemia vivida. Esta anomalía implicó el mayor incremento en número de ayudas, de familias beneficiarias y, también, de importe total concedido, llegando a más de 338.000 €. En el pasado 2021 parece que se comenzó a recuperar cierta normalidad, volviendo a las tipologías "tradicionales" de ayudas para las que se creó el Programa y, por lo tanto, a un importe total más acompasado con los años precedentes.

Así, el importe total concedido en 2021 fue de algo más de 264.000 €, cifra que supone un incremento del 27% con respecto al 2019. El número de ayudas concedidas, en cambio, se redujo ligeramente (pasando de 460 en 2019 a 423), lo cual implica que el importe medio por cada ayuda registró un aumento más que considerable, pasando de los $451 \, € \, y$ de los casi $484 \, € \, de 2020$ a los $624,44 \, € \, la cifra promedio más alta desde 2016. De igual manera, el importe medio por familia beneficiaria supone casi un nuevo récord, situándose en los <math>805 \, € \, 600 \,$

El programa, pues, recupera cierta "normalidad", pero también refleja las consecuencias de la pandemia al tener que hacer frente a situaciones más extremas y, por lo tanto, más costosas en términos económicos, que en los años precedentes.

Tabla 1: Evolución del Programa A Flote

	EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA A FLOTE (2016-2021)								
	IMPORTE TOTAL	AYUDAS CONCEDIDAS	IMPORTE MEDIO POR AYUDA	UNIDADES FAMILIARES	IMPORTE POR UNIDAD BENEFICIARIA				
2016	59.111,62€	66	895,63€	66	895,63 €				
2017	105.596,87€	197	536,02€	179	589,93 €				
2018	205.626,59€	429	479,31€	335	613,81 €				
2019	207.813,90€	460	451,77 €	327	635,52 €				
2020	388.098,23 €	802	483,91€	674	575,81 €				
2021	264.136,18€	423	624,44 €	328	805,29 €				
TOTAL	1.230.383,39 €	2377	517,62€	1909	644,52 €				





Gráfico 1: Evolución del importe total y del número de ayudas del Programa A Flote

B. Cuantía de las ayudas

Tal y como indicamos, las 423 ayudas fueron destinadas a 328 unidades beneficiarias siendo estas, mayoritariamente, receptoras de una única ayuda (80% de los casos). Solo 2 de cada 10 personas recibieron ayudas de repetición volviendo a valores previos a 2020, donde solo el 14% recibió varias de estas ayudas de repetición volviendo a valores previos a 2020, donde solo el 14% recibió varias de estas ayudas como consecuencia de un aumento de la heterogeneidad de la casuística y de los diferentes perfiles de beneficiarios.

De forma más específica, solo 17 personas recibieron 3 ayudas o más, lo cual indica que en la inmensa mayoría de los casos la ayuda recibida cubre una necesidad ineludible, pero puntual y transitoria, cumpliendo de tal manera con los objetivos del propio Programa.

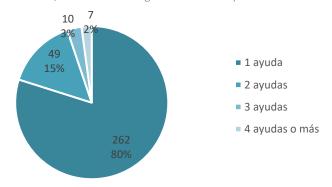


Gráfico 2: Personas según cantidad de ayudas recibidas

Una de cada tres ayudas concedidas en 2021 (en concreto, 154) tuvieron una cuantía de menos de 400 €, mientras que el 12% (51) supusieron un ingreso de más de 1.000 €. Las ayudas más habituales, al igual que en los últimos años, fueron de 400€ y se corresponden con el alquiler de la vivienda. Los porcentajes en relación a las unidades familiares son muy semejantes a las de las ayudas debido al volumen tan elevado de personas beneficiarias con una única prestación.

En cualquier caso, los datos indican unos importes totales muy repartidos, con pocos receptores que superen los $1.500 \in y$ con un importe máximo concedido a una única familia de $3.440 \in x$, cifra sensiblemente inferior a la registrada en 2020 y, especialmente, en 2019.





Gráfico 3: Cantidades por ayuda y por unidad familiar (%)

	2019	2020	2021
Ayuda mínima concedida	55,24€	41,45 €	30,00€
Ayuda máxima concedida	6.007,52 €	2.446,00€	2.178,00€
Ayuda más habitual	400,00€	400,00€	400,00€
Cantidad mínima recibida por UF	55,24€	41,45 €	30,00€
Cantidad máxima recibida por UF	7.543,78 €	3.648,40 €	3.440,61€

C. Distribución mensual del gasto

A continuación, se presenta la distribución mensual del gasto en el último año. Se registraron dos picos, tanto en número de ayudas como en importe concedido. En febrero se concedieron 96 ayudas por un importe de 57.529,99 €, mientras que en el mes de diciembre los 63.333,65 € se repartieron en 75 ayudas. En este último mes la inmensa mayoría de las ayudas se correspondieron con comedores escolares (62 de las 75). Hay, además de diciembre, una serie de meses en los que la cuantía media por ayuda supera los 700€ (marzo, mayo, agosto) debido a que suele concentrar ayudas para el alquiler de varios meses de una vivienda completa, lo cual aumenta considerablemente el importe concedido.

El importe mensual medio concedido fue de 22.011,35 € y el número medio de ayudas, 35, unos datos más parecidos a los de 2019 que a los de 2020.



Gráfico 4: Importe y número de ayudas concedidas mensualmente



Tabla 2: Temporalización del gasto de las ayudas

TEMPO	TEMPORALIZACIÓN DEL GASTO DE LAS AYUDAS (2020)								
	IMPORTE	AYUDAS	IMPORTE						
	TOTAL	CONCEDIDAS	MEDIO POR AYUDA						
Enero	7.081,74€	13	544,75 €						
Febrero	57.529,99€	96	599,27€						
Marzo	23.329,22€	33	706,95 €						
Abril	15.976,91€	29	550,93 €						
Mayo	14.715,00€	20	735,75 €						
Junio	16.800,22€	33	509,10€						
Julio	10.285,59€	20	514,28€						
Agosto	18.970,05€	26	729,62€						
Septiembre	20.407,47 €	51	400,15€						
Octubre	10.533,83€	18	585,21€						
Noviembre	5.166,51€	9	574,06 €						
Diciembre	63.339,65€	75	844,53 €						
TOTAL	264.136,18€	423	-						
PROMEDIO	22.011,35 €	35,3	624,44 €						

Con respecto a la evolución del número de ayudas concedidas mensualmente desde la implantación del Programa, se ve que en los últimos dos años la variabilidad es superior a la registrada en 2019, mucho más estable en cuanto a número de ayudas. Mayo de 2020 es, como se puede observar, una clara anomalía debido a la situación provocada por la pandemia y el confinamiento.

350
300
250
200
150
100
50
0
Ene Mar May Jul Sep Nov Ene Mar May Jul Sep Nov Ene Mar May Jul Sep Nov
2019
2020
2021

Gráfico 5: Evolución del número de ayudas mensuales

D. Distribución por zonas

Finalmente, con respecto a la distribución zonal de las ayudas, los códigos postales en donde se registran los mayores volúmenes de concesiones son el 15010 -Agra del Orzán y Ventorrillo- (105 ayudas) y el 15007 -Os Mallos y Sagrada Familia- y 15009 -Os Castros y O Castrillón- (83 ayudas en cada caso). El importe medio concedido sería sensiblemente superior en estos dos últimos códigos postales, puesto que superan en más de 80€ a los registrados en el 15010.



Tanto el 15007 como el 15010 presentan las rentas medias más bajas de toda la ciudad, según los datos de la Agencia Tributaria¹. En el extremo opuesto, y de manera lógica, en los barrios con las rentas más elevadas el número de ayudas es mucho más escaso (por ejemplo, en el CP 15001 solo se tramitaron 3 ayudas y en el 15004, 5).

Tal y como apuntamos, el importe medio concedido es más diverso, ya que el CP 15010 ocupa el primer puesto en número de ayudas, pero solo supera a otras tres zonas en importe promedio. Esta cuestión está relacionada de forma directa con el precio del alquiler en las diferentes zonas de la ciudad, puesto que en el mencionado 15010 el precio medio es uno de los más bajos de la ciudad (471€)².

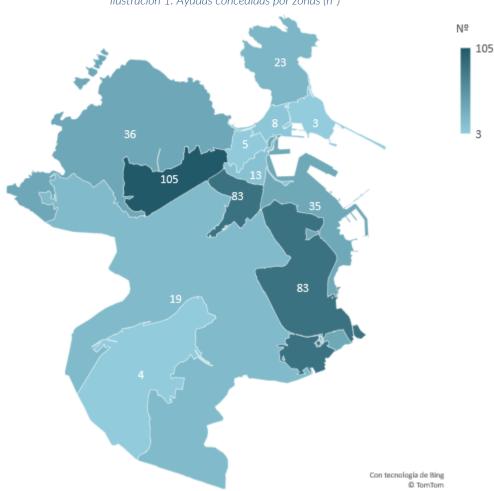


Ilustración 1: Ayudas concedidas por zonas (n°)

¹ En el Agra del Orzán la renta media disponible es de 19.960€ y en el CP 15007 es de 19.934€, mientras que en el CP 15004, por ejemplo (zona de Juan Flórez) esta cifra es de 41.626€. Fuente: Estadística de los declarantes del IRPF de los mayores municipios por código postal, 2019. Agencia Tributaria.

² En el Código Postal 15010 el valor medio de los alquileres es de 471,50€, en el 15007 es de 458,60€ y en el 15009 de 500,00€, mientras que en el resto de barrios (salvo en Novo Mesoiro) superan ampliamente los 500€ e incluso los 600€, llegando hasta los 725,20€ del 15004. Estos son datos oficiales, por lo que quedarían excluidos muchos de los alquileres sin contrato o irregulares que existen en cada una de las zonas (especialmente en las más modestas económicamente). Fuente: Observatorio de Vivienda de Galicia (enero de 2022).



llustración 2: Importe total de las ayudas por zonas (miles de €)

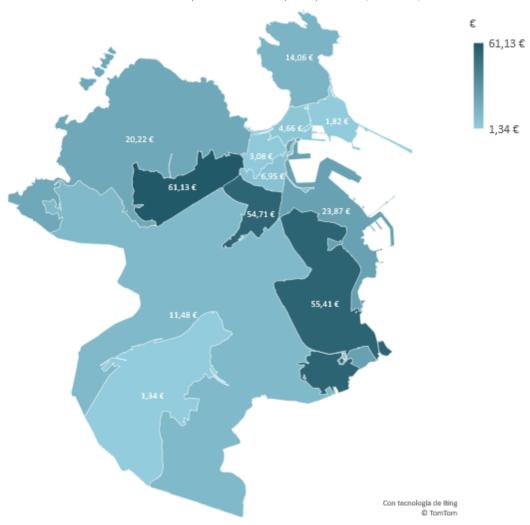


Ilustración 3: Precio medio por alquiler según código postal (datos oficiales)

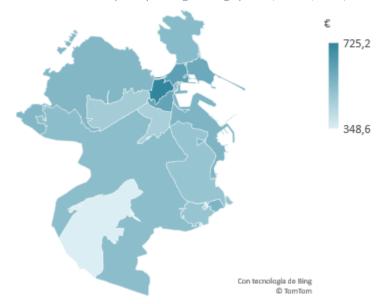




Tabla 3: Distribución del gasto por zonas

	DISTRIBUCIÓN ZONAL DEL GASTO DE LAS AYUDAS (2021)							
	IMPORTE TOTAL	% IMPORTE CONCEDIDO	AYUDAS CONCEDIDAS	% AYUDAS CONCEDIDAS	IMPORTE MEDIO POR AYUDA			
15001	1.822,92€	0,7%	3	0,7%	607,64 €			
15002	14.063,93 €	5,3%	23	5,4%	611,48€			
15003	4.663,55€	1,8%	8	1,9%	582,94€			
15004	3.078,00€	1,2%	5	1,2%	615,60€			
15005	6.948,10€	2,6%	13	3,1%	534,47 €			
15006	23.870,90€	9,0%	35	8,3%	682,03€			
15007	54.707,41€	20,7%	83	19,6%	659,13€			
15008	11.479,22€	4,3%	19	4,5%	604,17€			
15009	55.412,51€	21,0%	83	19,6%	667,62€			
15010	61.131,96€	23,1%	105	24,8%	582,21€			
15011	20.215,36 €	7,7%	36	8,5%	561,54€			
15190	1.340,00€	0,5%	4	0,9%	335,00€			
No consta	5.402,32 €	2,0%	6	1,4%	900,39 €			
TOTAL	264.136,18€	100%	423	100%	624,44 €			

2.2. Conceptos de las ayudas

Aunque la excepcionalidad del año 2020 obligó a incrementar esfuerzos para paliar situaciones de emergencia alimentaria (se destinaron más de 115.000€ y 343 ayudas para alimentos), el año 2021 trajo consigo la vuelta de cierta "normalidad" al Programa, centrándose nuevamente en su objetivo de paliar las necesidades de emergencia relacionadas con el acceso a la vivienda. De esta manera, la inmensa mayoría de las ayudas van dirigidas a cubrir gastos habitacionales (el 70% de las ayudas guardan relación con este concepto, en cifras semejantes a las registradas en 2019).

Tal y como indicamos, el mayor importe fue dirigido al pago por vivienda completa (fundamentalmente, de alquiler), ya que el 40% de las ayudas (169) y el 47% del importe total (124.639,79€) fueron concedidos con este fin. El alquiler de vivienda parcial (habitaciones, fundamentalmente) tuvo también una importancia sustancial, ocupando el 27% de las ayudas (116) más solo el 16% del importe 43.409,00€, debido, obviamente, al menor precio unitario del alquiler de habitaciones.

El resto de ayudas relacionadas con la vivienda (fianza, suministros o alojamiento temporal) tienen una importancia numérica más limitada, sumando entre los tres conceptos solo 54 ayudas (13%).

En cambio, este año 2021 cobraron especial importancia las ayudas de comedor escolar, que multiplicaron por cuatro su número con respecto a 2020 (pasaron de 25 a 100) e incrementaron su cuantía total en más de 50.000 (pasaron de 19.238,52 € a 71.068,23 €). En cualquier caso, las ayudas por comedor escolar supusieron en este 2021 en torno a una cuarta parte del importe y del número total de ayudas concedidas.



Tabla 4: Distribución del gasto por concepto³

DISTR	DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE LAS AYUDAS SEGÚN CONCEPTO (2021)								
	IMPORTE TOTAL	% IMPORTE CONCEDIDO	AYUDAS CONCEDIDAS	% AYUDAS CONCEDIDAS	IMPORTE MEDIO POR AYUDA				
FIANZA	8.263,00€	3,1%	18	4,3%	459,06 €				
VIVIENDA	124.639,79 €	47,2%	169	40,0%	737,51 €				
HABITACIÓN	43.409,00€	16,4%	116	27,4%	374,22 €				
ALOJAMIENTO	5.220,01€	2,0%	14	3,3%	372,86 €				
SUMINISTROS	11.536,15€	4,4%	24	5,7%	480,67 €				
COMEDOR ESCOLAR	71.068,23€	26,9%	100	23,6%	710,68 €				
TOTAL	264.136,18€	100%	423	100%	624,44 €				

47,2% 50,0% IMPORTE 45,0% 40,0% AYUDAS 40,0% 35,0% 27,4% 26,9% 30,0% 23,6% 25,0% 20,0% 16,4% 15,0% 10,0% 4,4% 5,7% 3,1% 4,3% 2,0% 3,3% 5,0% 0,0% Vivienda Habitación Alojamiento Suministros Fianza Comedor escolar

Gráfico 6: Porcentaje de ayudas e importe concedido según concepto

En cuanto a la distribución por zonas, ya se vio que los códigos postales 15010, 15007 y 15009 concentran el mayor número de ayudas. No obstante, hay ligeras diferencias en los conceptos: en el 15007 hay mayor volumen y proporción de pagos por habitación, mientras que en el 15009 y en el 15010 las ayudas están más relacionadas con el pago por una vivienda completa.

Las ayudas para comedor escolar, por su parte, se concentran en estas tres zonas (entre 11 y 29 ayudas), pero también fueron concedidas 16 en el CP 15011 (Riazor, Labañou, etc.). En las zonas del centro de la ciudad no hay apenas ayudas para este concepto (solo 3 entre los códigos 15001, 15003 y 15004), hecho que demuestra nuevamente la clara diferencia socioeconómica entre los diferentes barrios del municipio.

³ El sumatorio de las ayudas por cada concepto no es igual al total de ayudas (423), debido a que en algún caso dentro de una misma ayuda se incluyeron varios conceptos (por ejemplo, una misma ayuda pueda incluir alquiler y suministros).



Tabla 5: Distribución zonal de las ayudas y del gasto según concepto

l'abla 5: Distribución zonal de las ayudas y del gasto según concepto DISTRIBUCIÓN ZONAL DEL NÚMERO DE AYUDAS POR CONCEPTO							
	FIANZA	VIVIENDA	HABITACIÓN	ALOJAMIENTO	SUMINISTROS	COMEDOR ESCOLAR	
15001	0	2	0	0	0	1	
15002	0	10	6	2	0	5	
15003	0	4	1	1	0	2	
15004	0	1	4	0	0	0	
15005	0	5	6	1	0	1	
15006	0	16	14	1	1	3	
15007	10	19	33	0	5	25	
15008	0	6	4	0	4	6	
15009	2	41	22	1	8	11	
15010	5	50	22	1	3	29	
15011	1	11	4	4	1	16	
15190	0	2	0	0	1	1	
No consta	0	2	0	3	1	0	
TOTAL	18	169	116	14	24	100	
	_						
	DISTRIB				UDAS POR CONC		
	DISTRIB FIANZA						
15001		UCIÓN ZONAI	L DEL IMPORT	E TOTAL DE AY	UDAS POR CONC	ЕРТО	
	FIANZA	UCIÓN ZONAI VIVIENDA	DEL IMPORT HABITACIÓN	E TOTAL DE AYO ALOJAMIENTO	UDAS POR CONC SUMINISTROS	COMEDOR ESCOLAR	
15001	FIANZA 0,00 €	UCIÓN ZONAI VIVIENDA 1.310,00 €	DEL IMPORT HABITACIÓN 0,00 €	E TOTAL DE AYO ALOJAMIENTO 0,00 €	UDAS POR CONC SUMINISTROS 0,00 €	COMEDOR ESCOLAR 512,92 €	
15001 15002	FIANZA 0,00 € 0,00 €	UCIÓN ZONAI VIVIENDA 1.310,00 € 7.910,00 €	DEL IMPORT HABITACIÓN 0,00 € 1.500,00 €	E TOTAL DE AYO ALOJAMIENTO 0,00 € 1.570,00 €	UDAS POR CONC SUMINISTROS 0,00 € 0,00 €	CEPTO COMEDOR ESCOLAR 512,92 € 3.083,93 €	
15001 15002 15003	FIANZA 0,00 € 0,00 € 0,00 €	UCIÓN ZONAI VIVIENDA 1.310,00 € 7.910,00 € 2.440,00 €	DEL IMPORT HABITACIÓN 0,00 € 1.500,00 € 170,00 €	E TOTAL DE AY ALOJAMIENTO 0,00 € 1.570,00 € 503,98 €	UDAS POR CONC SUMINISTROS 0,00 € 0,00 € 0,00 €	EPTO COMEDOR ESCOLAR 512,92 € 3.083,93 € 1.549,57 €	
15001 15002 15003 15004	0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	UCIÓN ZONAI VIVIENDA 1.310,00 € 7.910,00 € 2.440,00 € 2.178,00 €	DEL IMPORT HABITACIÓN 0,00 € 1.500,00 € 170,00 € 900,00 €	E TOTAL DE AY ALOJAMIENTO 0,00 € 1.570,00 € 503,98 € 0,00 €	UDAS POR CONC SUMINISTROS 0,00 € 0,00 € 0,00 €	EPTO COMEDOR ESCOLAR 512,92 € 3.083,93 € 1.549,57 € 0,00 €	
15001 15002 15003 15004 15005	FIANZA 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	UCIÓN ZONAI VIVIENDA 1.310,00 € 7.910,00 € 2.440,00 € 2.178,00 € 3.425,00 €	DEL IMPORT HABITACIÓN 0,00 € 1.500,00 € 170,00 € 900,00 € 2.650,00 €	E TOTAL DE AY ALOJAMIENTO 0,00 € 1.570,00 € 503,98 € 0,00 € 84,00 €	UDAS POR CONC SUMINISTROS 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	EPTO COMEDOR ESCOLAR 512,92 € 3.083,93 € 1.549,57 € 0,00 € 789,10 €	
15001 15002 15003 15004 15005 15006	FIANZA 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	UCIÓN ZONAI VIVIENDA 1.310,00 € 7.910,00 € 2.440,00 € 2.178,00 € 3.425,00 € 14.513,20 €	DEL IMPORT HABITACIÓN 0,00 € 1.500,00 € 170,00 € 900,00 € 2.650,00 € 5.465,00 €	E TOTAL DE AY ALOJAMIENTO 0,00 € 1.570,00 € 503,98 € 0,00 € 84,00 € 70,00 €	UDAS POR CONC SUMINISTROS 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1.367,00 €	EPTO COMEDOR ESCOLAR 512,92 € 3.083,93 € 1.549,57 € 0,00 € 789,10 € 2.455,70 €	
15001 15002 15003 15004 15005 15006 15007	FIANZA 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 5.290,00 €	UCIÓN ZONAI VIVIENDA 1.310,00 € 7.910,00 € 2.440,00 € 2.178,00 € 3.425,00 € 14.513,20 € 14.179,83 €	DEL IMPORT HABITACIÓN 0,00 € 1.500,00 € 170,00 € 900,00 € 2.650,00 € 5.465,00 € 12.329,00 €	E TOTAL DE AY ALOJAMIENTO 0,00 € 1.570,00 € 503,98 € 0,00 € 84,00 € 70,00 € 0,00 €	UDAS POR CONC SUMINISTROS 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1.367,00 € 1.188,21 €	EPTO COMEDOR ESCOLAR 512,92 € 3.083,93 € 1.549,57 € 0,00 € 789,10 € 2.455,70 € 21.720,37 €	
15001 15002 15003 15004 15005 15006 15007 15008	FIANZA 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	UCIÓN ZONAI VIVIENDA 1.310,00 € 7.910,00 € 2.440,00 € 2.178,00 € 3.425,00 € 14.513,20 € 14.179,83 € 5.265,00 €	DEL IMPORT HABITACIÓN 0,00 € 1.500,00 € 170,00 € 900,00 € 2.650,00 € 5.465,00 € 12.329,00 € 1.145,00 €	E TOTAL DE AY ALOJAMIENTO 0,00 € 1.570,00 € 503,98 € 0,00 € 84,00 € 70,00 € 0,00 €	UDAS POR CONC SUMINISTROS 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1.367,00 € 1.188,21 € 673,04 €	EPTO COMEDOR ESCOLAR 512,92 € 3.083,93 € 1.549,57 € 0,00 € 789,10 € 2.455,70 € 21.720,37 € 4.396,18 €	
15001 15002 15003 15004 15005 15006 15007 15008 15009	FIANZA 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1.090,00 €	UCIÓN ZONAI VIVIENDA 1.310,00 € 7.910,00 € 2.440,00 € 2.178,00 € 3.425,00 € 14.513,20 € 14.179,83 € 5.265,00 € 31.851,85 €	DEL IMPORT HABITACIÓN 0,00 € 1.500,00 € 170,00 € 900,00 € 2.650,00 € 5.465,00 € 12.329,00 € 1.145,00 € 8.890,00 €	E TOTAL DE AY ALOJAMIENTO 0,00 € 1.570,00 € 503,98 € 0,00 € 84,00 € 70,00 € 0,00 € 0,00 €	UDAS POR CONC SUMINISTROS 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1.367,00 € 1.188,21 € 673,04 € 5.914,76 €	EPTO COMEDOR ESCOLAR $512,92 €$ $3.083,93 €$ $1.549,57 €$ $0,00 €$ $789,10 €$ $2.455,70 €$ $21.720,37 €$ $4.396,18 €$ $7.635,90 €$	
15001 15002 15003 15004 15005 15006 15007 15008 15009 15010	FIANZA 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1.090,00 € 1.443,00 €	UCIÓN ZONAI VIVIENDA 1.310,00 € 7.910,00 € 2.440,00 € 2.178,00 € 3.425,00 € 14.513,20 € 14.179,83 € 5.265,00 € 31.851,85 € 30.578,71 €	DEL IMPORT HABITACIÓN 0,00 € 1.500,00 € 170,00 € 900,00 € 2.650,00 € 5.465,00 € 12.329,00 € 1.145,00 € 8.890,00 € 8.210,00 €	E TOTAL DE AY ALOJAMIENTO 0,00 € 1.570,00 € 503,98 € 0,00 € 84,00 € 70,00 € 0,00 € 30,00 € 540,05 €	UDAS POR CONC SUMINISTROS 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1.367,00 € 1.188,21 € 673,04 € 5.914,76 € 413,90 €	EPTO COMEDOR ESCOLAR $512,92 €$ $3.083,93 €$ $1.549,57 €$ $0,00 €$ $789,10 €$ $2.455,70 €$ $21.720,37 €$ $4.396,18 €$ $7.635,90 €$ $19.946,30 €$	
15001 15002 15003 15004 15005 15006 15007 15008 15009 15010	FIANZA 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1.090,00 € 1.443,00 € 440,00 €	VIVIENDA 1.310,00 € 7.910,00 € 2.440,00 € 2.178,00 € 3.425,00 € 14.513,20 € 14.179,83 € 5.265,00 € 31.851,85 € 30.578,71 € 6.882,50 €	DEL IMPORT HABITACIÓN 0,00 € 1.500,00 € 170,00 € 900,00 € 2.650,00 € 1.45,00 € 1.145,00 € 8.890,00 € 8.210,00 € 2.150,00 €	E TOTAL DE AY ALOJAMIENTO 0,00 € 1.570,00 € 503,98 € 0,00 € 84,00 € 70,00 € 0,00 € 30,00 € 540,05 € 751,98 €	UDAS POR CONC SUMINISTROS 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1.367,00 € 1.188,21 € 673,04 € 5.914,76 € 413,90 € 1.093,80 €	EPTO COMEDOR ESCOLAR $512,92 ∈$ $3.083,93 ∈$ $1.549,57 ∈$ $0,00 ∈$ $789,10 ∈$ $2.455,70 ∈$ $21.720,37 ∈$ $4.396,18 ∈$ $7.635,90 ∈$ $19.946,30 ∈$ $8.897,08 ∈$	

A continuación, se detallan los principales datos de cada una de las tipologías y conceptos.

A. Fianzas

Durante el año 2021 se registraron un total de 18 ayudas para pagar los gastos de fianza de los diferentes alojamientos, 9 menos que en el año anterior y 26 menos que en 2019. Esto no implica necesariamente que se estén concediendo menos ayudas para este concepto, si no que se está registrando en mayor medida dentro de las ayudas para el alquiler.

En cualquier caso, cada una de estas ayudas (excepto en una de ellas), se combinó con el importe de alguna mensualidad (tanto de la vivienda completa como, en menor medida, de habitaciones). Este tipo de ayudas permitieron, pues, acceder a alojamiento normalizado y hacer frente a los gastos iniciales del mismo.

La cuantía concedida se sitúa entre los 200€ y los 900 (en este caso, fianza por dos meses de alquiler), siendo el importe medio de 459,06€, cifra muy superior a la de 2020 (365,96€). El



importe total destinado a este concepto fue de 8.263,00€, cifra inferior nuevamente a la de 2020 (9.881,00€) y que supone menos de la mitad de lo concedido en 2019.

Ayuda mínima concedida	200,00 €
Ayuda máxima concedida	900,00€
Ayuda más habitual	450,00 €
Ayuda media	459,06 €

La distribución en tramos del importe concedido por fianza está muy equilibrado, si bien una de cada tres ayudas no superó los 300€. Todas las ayudas por fianza se sitúan en los códigos postales de 15007 (10), 15009 (2), 15010 (5) e 15001 (1), quedando así excluidos los barrios del centro de la ciudad.



Gráfico 7: Distribución de las ayudas por fianza según su importe (%)

B. Vivienda

Las ayudas para hacer frente a la vivienda habitual son las que mayor cuantía concedieron, con un total de 124.639,79€, unos 12.000€ menos que en 2020, pero muy superior a los casi 93.000 de 2019. Como viene siendo habitual, la ayuda más común va destinada a pagar una única mensualidad (en este caso, de 400€), aunque la variabilidad de los importes concedidos es muy elevada: la ayuda mínima es de 237,50€, por una única mensualidad y la máxima es de 2.178€ por 11 meses de alquiler. Igualmente, los precios de alquiler mensual son muy diversos, llegando hasta los 550€ como valor máximo.

Ayuda mínima concedida	237,50 € (1 mes)
Ayuda máxima concedida	2.178,00 € (11 meses)
Precios de alquiler mensual	198,00 € - 550,00 €
Precio medio mensual	376,64 €
Ayuda más habitual	400,00€
Ayuda media	737,51 €

La evolución de las ayudas concedidas para este concepto muestra dos fenómenos paralelos: en primer lugar, un incremento continuado del precio de los alquileres (casi el 40% reside en una vivienda con precio mensual superior a 400€, mientras que en 2019 esta cifra era solo el



23%) y, en segundo lugar, cierta mejoría con respecto a 2020, ya que se incrementa nuevamente el volumen de personas beneficiarias que solo precisan ayuda para una única cuota mensual de su alquiler. Aun así, más de un tercio de las personas receptoras necesitaron el pago de 3 meses o más de alquiler su vivienda, lo cual indica una situación de emergencia menos esporádica y, por lo tanto, una situación económica general más precaria.

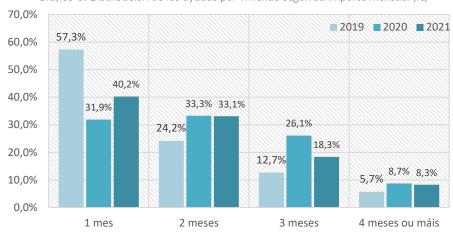
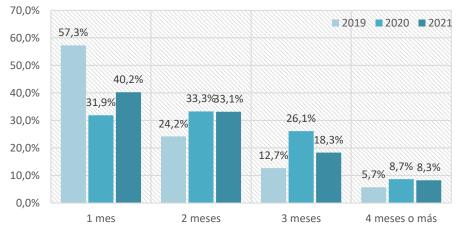


Gráfico 8: Distribución de las ayudas por vivienda según su importe mensual (%)





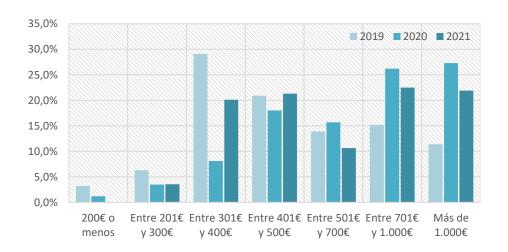
Aunque más del 44% de las ayudas supusieron un pago superior a 700€, este porcentaje es inferior al de 2020, lo cual parece implicar que determinadas unidades familiares menos vulnerables que tuvieron una situación de emergencia puntual debido a la pandemia, recuperaron hasta cierto punto su estabilidad económica previa.

La distribución de ayudas para la vivienda en este 2021, en cualquier caso, se parece en mayor medida a la de 2019, concentrando buena parte de las ayudas entre los 301€ y los 500€.



200€ o Entre 201€ y Entre 301€ y Entre 401€ y Entre 501€ y Entre 701€ y 300€ 400€ 500€ 700€ 1.000€ 1.000€ menos

Gráfico 10: Distribución del importe total por vivienda (nº de ayudas y %)



Finalmente, se presenta la distribución de las ayudas destinadas al alquiler de viviendas y la distribución de los importes totales. En este caso, son totalmente coincidentes las dos cuestiones, ya que las zonas con mayor volumen de ayudas (15010 y 15009) son también las que concentran la mayor cantidad recibida (ligeramente superior en el caso del 15009, aunque en las dos zonas, por encima de los 30.500€).



llustración 4: Ayudas concedidas para vivienda (nº)

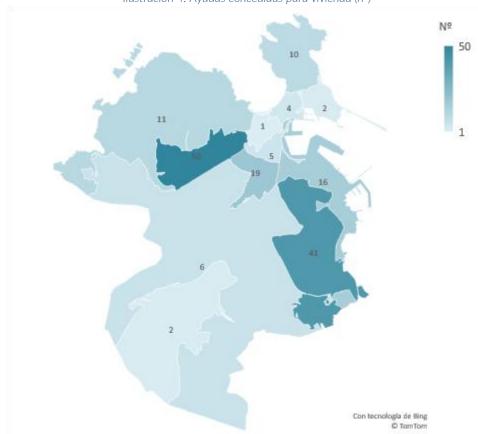
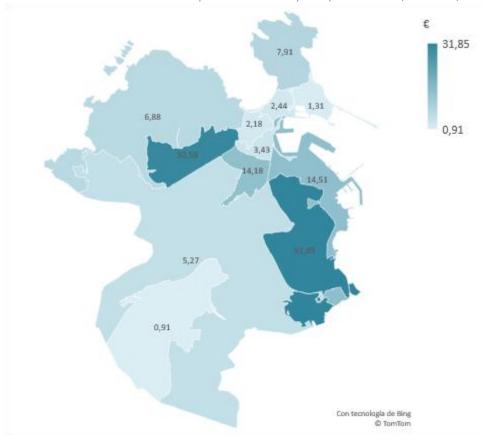


Ilustración 5: Importe total de las ayudas para vivienda (miles de €)





C. Habitación

El alquiler por habitación supone el segundo concepto más numeroso, por detrás del alquiler de vivienda completa (169 y 116 ayudas). En cambio, y de manera lógica, la cuantía total concedida para habitación supone solamente un tercio de la que se concedió por vivienda completa (43.409,00€ y 124.639,79€). Estas cifras son inferiores tanto en número como en cuantía a las registradas en 2020 y 2019. En todo caso, el 78% de las ayudas se destinan a pagar una o dos mensualidades, situándose los importes concedidos entre los 150€ y los 1.350€ (este correspondiente a 6 meses). La ayuda media concedida es ligeramente inferior a la de 2020.

Ayuda mínima concedida	150,00 € (1 mes)
Ayuda máxima concedida	1.350,00 € (6 meses)
Precios de alquiler mensual	100,00 € - 280,00 €
Precio medio mensual	192,22€
Ayuda más habitual	400,00€
Ayuda media	374,22€

Dos de cada tres ayudas se sitúan por debajo de los 400€, siendo las más numerosas las inferiores a 200€ (32 ayudas), en una distribución relativamente parecida a la obtenida en 2020. La evolución del número de mensualidades pagadas y de precio mensual parece reforzar la idea de que la situación tienda a recuperarse después del impacto negativo de la pandemia y del confinamiento, asemejándose progresivamente a la distribución de 2019.

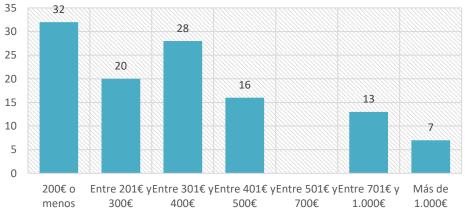


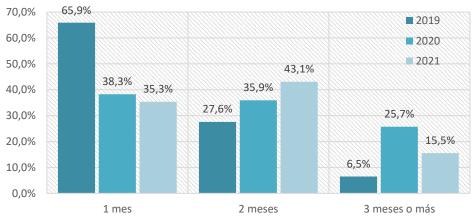
Gráfico 11: Distribución de las ayudas por habitación según su importe total (%)







Gráfico 13: Meses de habitación pagados (%)



Con respecto a la distribución zonas de las ayudas por habitación, se concentran nuevamente en los códigos postales 15007 y, en menor medida, en el 15010 y 15009, tanto en volumen como en importe concedido. Estos tres distritos concentran dos de cada tres ayudas por alquiler de habitaciones, hecho que supone un indicador indirecto de las bolsas de precariedad habitacional dentro de la ciudad. La distribución territorial del importe total y del número de prestaciones no presenta diferencias sustanciales de tal forma que aquellas zonas con mayor volumen de ayudas son también las que reciben una cuantía económica superior.

Illustración 6: Ayudas concedidas para habitación (nº)

Nº
33

Con tecnología de Bing



D. Alojamiento

En el año 2021 se hicieron un total de 14 pagos por estancias en alojamientos temporales, con valor total de 5.220,01€. Estos datos suponen un descenso considerable con respecto a los dos últimos años (2019 y 2020), en los que la cuantía total se sitúo en cada uno de ellos en torno a los 26.000€.

Además de un menor número de ayudas y de una cuantía total inferior, también decrece sustancialmente la ayuda promedio, pasando de los 537€ en 2020 a los 372,86€ de 2021. Aunque en general las cuantías concedidas no son elevadas (la mitad no supera los 150€), hay tres casos en los que el importe se situó entre los 750€ y los 1.500€.

Estos datos parecen indicar que este tipo de ayudas está a desaparecer progresivamente del Programa o, por lo menos, que su importancia es mucho menor. Las causas de este descenso pueden ser diversas (el Programa puede estar "llegando antes" a situaciones de vulnerabilidad residencial evitando casos extremos donde se necesite alojamiento temporal, puede estar cambiando el perfil de las personas beneficiarias, etc.) aunque son difíciles de identificar sin tener más datos al respecto.

Ayuda mínima concedida	30,00 €
Ayuda máxima concedida	1.500,00€
Ayuda más habitual	30,00 €
Ayuda media	372,86 €

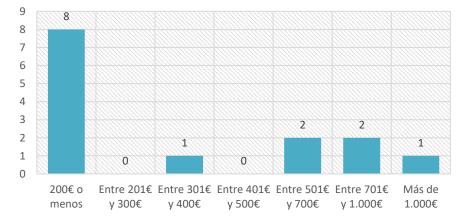


Gráfico 14: Ayudas para otros alojamientos según el importe

E. Suministros

Durante el 2021 se repartieron un total de 24 ayudas para suministros de vivienda (una más que en 2020), con unas cantidades que van desde los 41€ hasta los 1.639,35€. En cambio, el importe total adjudicado a este concepto fue de 11.536,15€, cifra que casi duplicó la del año anterior (algo menos de 6.000€). Esto implica, obviamente, que el importe medio de las ayudas se incrementó de forma relevante, pasando de los 253,47€ a los 480,67€ actuales.

Aunque más de la mitad son ayudas con un importe relativamente bajo (inferior a 300€), algo más del 20% (5) superan los 1.000€. Estas ayudas de mayor entidad están relacionadas con el pago para el equipamiento de la vivienda o para materiales de construcción, mientras que las cuantías inferiores están destinadas, por lo general, al pago de luz y agua de la vivienda.



Ayuda mínima concedida 41,77 €
Ayuda máxima concedida 1.638,35 €
Ayuda media 480,67 €

Gráfico 15: Distribución del número de ayudas por suministros según su importe



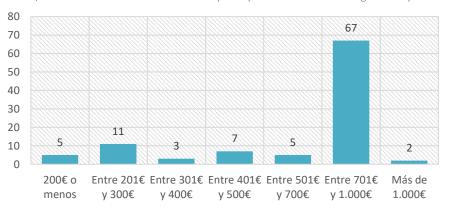
F. Comedor escolar

Tal y como indicamos previamente, el número de ayudas de comedor escolar se incrementó de manera notable en los últimos dos años pasando de una única ayuda en 2019 (esta línea se aprobó en noviembre de 2019) a las 100 de 2021. Este dato implica pues, una ampliación de los objetivos del Programa para poder hacer frente a las necesidades de aquellas familias que no pueden acceder a las ayudas municipales de comedor por diversas razones. En cualquier caso, el incremento del número de ayudas supuso evitar, en términos generales, situaciones de desamparo relacionadas directamente con la alimentación de los niños.

El importe total concedido superó los 71.000€ y, en dos de cada tres casos, la ayuda tuvo una cuantía de 980,00 €. Se trata, por lo general, del importe comprometido para el curso escolar 2021/2022 pero no necesariamente pagado de manera íntegra. Es decir, el gasto real final puede diferir ligeramente, ya que es una ayuda que se pagará de manera trimestral en función de, por ejemplo, el número de días reales en los que se haga uso del comedor.

Ayuda mínima concedida	75,44 €
Ayuda máxima concedida	1.253,01 €
Ayuda más habitual	980,00€
Ayuda media	710,68 €

Gráfico 16: Distribución del número de ayudas por comedor escolar según su importe





La distribución territorial de las ayudas para comedor escolar presenta, de nuevo, un panorama en donde las bolsas de precariedad se concentran en cuatro zonas: en un primer nivel, los CP 15010 y 15007 reciben 29 y 25 ayudas de comedor. En un segundo nivel, el 15011 recibe 16 y el 15009 11. En este caso, el 15009 se sitúa en una posición más secundaria que en otra tipología de ayudas (alquiler, por ejemplo) donde es la zona con más cuantía recibida.

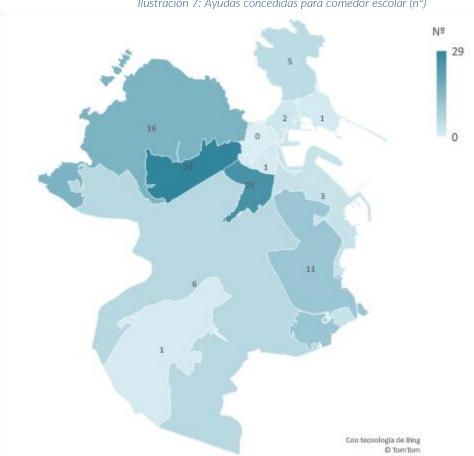


Ilustración 7: Ayudas concedidas para comedor escolar (n°)

2.3. Derivaciones al Programa

A. Unidades de derivación

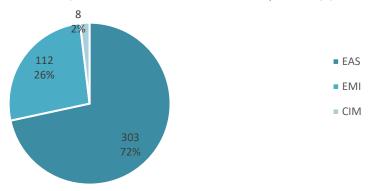
Las demandas y necesidades de las personas beneficiarias del Programa A Flote son evaluadas desde los Servicios Sociales municipales y derivadas en aquellos casos en donde las circunstancias así lo aconsejan. Las ayudas, pues, son propuestas por las diferentes profesionales y se tramitaron desde los diversos centros y unidades de la ciudad.

Las ayudas derivadas por los Equipos de Atención Social (EAS) son las más numerosas, ya que un 70% del total (296 expedientes) fueron tramitados por este servicio, a través del Servicio de Información y Orientación (SIVO). Esto es debido a que son, por norma general, los puntos de entrada de las personas a los Servicios Sociales municipales. En concreto, los centros que más ayudas tramitaron fueron: San Diego (100) y Os Mallos (64), seguidos por el de Labañou (47).

El segundo origen de las derivaciones más numeroso es el Equipo de Inclusión Social (EMIS), que derivó 112 expedientes. Un 2% de los mismos fueron derivados desde el Centro de Información a la Mujer.



Gráfico 17: Unidades de derivación de los expedientes (%)



B. Motivos de la derivación

El Programa A Flote se concibe como un instrumento más de intervención social que actúa en aquellos casos en donde no es posible atender a las necesidades de los usuarios/as mediante otros recursos normalizados. Los motivos por los que los Servicios Sociales del Concello de A Coruña derivan un expediente al Programa son aquellos requisitos formales que, de no cumplirse, imposibilitan el acceso de las personas beneficiarias a las prestaciones municipales (por ejemplo, mantener deudas con la Administración o estar en situación administrativa irregular). También se dan casos donde, por la naturaleza de esas propias prestaciones, no resultan útiles para solucionar la necesidad inminente y, por lo tanto, deben ser derivados (urgencia inaplazable).

En más de un 26% existen varios motivos de derivación que actúan simultáneamente (una misma persona tiene varios impedimentos formales para acceder a las ayudas municipales), lo cual implica un elevado grado de vulnerabilidad en este grupo de personas. Por lo general, las personas con varios motivos de derivación reciben ayudas para comedor escolar, las que no podrían acceder por su situación administrativa irregular y por otras razones añadidas.

Cuando solo existe un motivo, las principales razones de derivación son la existencia de deudas con la Administración (21%), una situación administrativa irregular (20%) y la inexistencia de un contrato de alquiler legal (17%).

Tabla 6: Motivos de derivación

rabia o. Motivos de derivación					
MOTIVOS DE DERIVACIÓN					
	Nº DE AYUDAS	% AYUDAS			
Deudas con la Administración	90	21,3%			
Situación administrativa irregular	86	20,3%			
Sin contrato de alquiler	72	17,0%			
Alcanzar el máximo importe anual permitido	21	5,0%			
Contrato sin los requisitos formales	13	3,1%			
Incompatibilidad con la RSM	9	2,1%			
Urgencia inaplazable	8	1,9%			
Otros	6	1,4%			
Varios motivos	113	26,7%			
No consta	5	1,2%			
TOTAL	423	100%			



Separando cada uno de los motivos de forma independiente⁴, la situación administrativa irregular es la causa más numerosa (casi el 41% de las ayudas tienen su origen en esta cuestión). Con respecto a años anteriores, en 2020 el 56% de las derivaciones tuvieron que ver con una situación de urgencia inaplazable (especialmente en relación a la alimentación, pero también en vivienda), debido a la dificultad para dar respuesta inmediata por parte de los canales administrativos formales. En 2021 esta urgencia sólo actuó en el 5% de los casos, lo cual indica una cierta normalización de la situación socioeconómica derivada de la pandemia de COVID-19 y, muy probablemente, la existencia de nuevos medios para dar respuesta por parte de los Servicios Sociales a estas emergencias.



Gráfico 18: Porcentaje de ayudas según motivo de derivación

0,0% 5,0% 10,0% 15,0% 20,0% 25,0% 30,0% 35,0% 40,0% 45,0%

El sumatorio es superior al 100% ya que en las ayudas donde hay varios motivos de derivación se contabilizan por separado

Las ayudas con menor importe medio son aquellas relacionadas con la inexistencia de contrato de alquiler (por lo general, vinculadas al alquiler de habitaciones), mientras que las de mayor cuantía promedio son las vinculadas a una urgencia inaplazable (en muchos casos, para evitar desahucios) -885€- y las recibidas por personas que ya superaron el importe máximo anual permitido (831€). Estos dos escenarios son productos de unas situaciones de elevada precariedad económica que se mantienen en el tiempo. Parecen pues, destinadas a personas con unas mayores necesidades de ayudas o prestaciones sociales.

contabilizada dos veces para esta parte del epígrafe.

⁴ Estos datos y este gráfico hacen referencia a cada uno de los motivos de derivación registrado, independientemente de que una misma ayuda fuese implementada por dos motivos. Por ejemplo, en el 13,6% de las ayudas tramitadas se da una situación irregular y en el 13,1% se registran deudas con la Administración, pero una misma ayuda se podría derivar por cada motivo de manera simultánea. En ese caso, esta ayuda estaría



Tabla 7: Ayudas según motivos de derivación

DATOS DE LAS AYUDAS SEGUNDO EL MOTIVO DE DERIVACIÓN							
AYUDAS	% AYUDAS	TOTAL	CUANTÍA MÍNIMA	CUANTÍA MÁXIMA	CUANTÍA MEDIA		
172	40.7%	_			675,27 €		
101	23,9%	58.158,64 €	30,00 €	1.575,00 €	575,83 €		
93	22,0%	41.469,99€	149,99 €	1.350,00 €	445,91 €		
80	18,9%	66.465,44 €	81,18€	1.575,73 €	830,82 €		
28	6,6%	18.747,75€	180,00 €	2.178,00 €	669,56 €		
26	6,1%	21.614,94 €	113,44 €	2.178,00 €	831,34€		
22	5,2%	19.489,41€	237,50€	2.178,00 €	885,88€		
14	3,3%	7.129,85 €	200,00€	1.350,00€	509,28€		
5	1,2%	5.696,92€	401,22€	2.099,70€	1.139,38€		
423	100	264.136,18€	30,00 €	2.148,00 €	624,44 €		
	AYUDAS 172 101 93 80 28 26 22 14 5	AYUDAS % AYUDAS 172	AYUDAS % AYUDAS TOTAL IMPORTE 172 40,7% 116.146,62 € 101 23,9% 58.158,64 € 93 22,0% 41.469,99 € 80 18,9% 66.465,44 € 28 6,6% 18.747,75 € 26 6,1% 21.614,94 € 22 5,2% 19.489,41 € 14 3,3% 7.129,85 € 5 1,2% 5.696,92 €	AYUDAS **AYUDAS TOTAL IMPORTE CUANTÍA MÍNIMA 172 40,7% 116.146,62 € 30,00 € 101 23,9% 58.158,64 € 30,00 € 93 22,0% 41.469,99 € 149,99 € 80 18,9% 66.465,44 € 81,18 € 28 6,6% 18.747,75 € 180,00 € 26 6,1% 21.614,94 € 113,44 € 22 5,2% 19.489,41 € 237,50 € 14 3,3% 7.129,85 € 200,00 € 5 1,2% 5.696,92 € 401,22 €	AYUDAS TOTAL IMPORTE CUANTÍA MÍNIMA CUANTÍA MÁXIMA 172 40,7% 116.146,62 € 30,00 € 1.760,00 € 101 23,9% 58.158,64 € 30,00 € 1.575,00 € 93 22,0% 41.469,99 € 149,99 € 1.350,00 € 80 18,9% 66.465,44 € 81,18 € 1.575,73 € 28 6,6% 18.747,75 € 180,00 € 2.178,00 € 26 6,1% 21.614,94 € 113,44 € 2.178,00 € 22 5,2% 19.489,41 € 237,50 € 2.178,00 € 14 3,3% 7.129,85 € 200,00 € 1.350,00 € 5 1,2% 5.696,92 € 401,22 € 2.099,70 €		

NOTA: El sumatorio es superior al 100% ya que en las ayudas donde hay varios motivos de derivación se contabilizan por separado

2.4. Plazos y modalidades de pago

La gestión eficiente y ágil de las concedidas es imprescindible, ya que el Programa ha de ser quien de solventar situaciones extremas en el menor tiempo posible. Como elemento de evaluación, se presentan a continuación los plazos de pago realizados, contados desde la fecha de entrada de la solicitud municipal en la Fundación hasta la fecha de orden de pago de la ayuda.

Este año 2021 el 94% de los expedientes se resolvieron en menos de 96 horas, dato que supone una mejora con respecto al año anterior, si bien en aquel caso el dato estaba relativamente distorsionado debido al pago de las ayudas por alimentos. En cualquier caso, la rapidez en el pago de las ayudas resulta evidente (1 de cada 3 es pagada en menos de 24 horas), cuestión que supone un indicador de la eficiencia del Programa.

Todos los pagos fueron realizados por transferencia bancaria y por pago delegado, al igual que en 2020, evitando de manera definitiva otras formas de pago presentes en el Programa hasta el año 2019.

13%

24h o menos

Entre 24h y 48h

Entre 48h y 72h

Entre 72h y 96h

Más de 96h

Gráfico 19: Plazos de pago de las ayudas (%)



3. PERSONAS BENEFICIARIAS

3.1. Características demográficas

Las 423 ayudas tramitadas en 2021 fueron destinadas a un total de 328 unidades familiares. Las personas titulares de dichas ayudas presentan una distribución por género y edad diferente a la población global de la ciudad, por lo que se concluye que hay determinados grupos de población que presentan una mayor precariedad y, por lo tanto, una mayor incidencia de situaciones de emergencia.

En concreto, el 52% de la población municipal mayor de 18 años son mujeres⁵, y entre las personas beneficiarias del Programa presentan una distribución completamente feminizada, ya que las mujeres suponen un 73% del total de personas beneficiarias. Específicamente, hay 240 mujeres por 88 hombres. Este dato implica una diferenciación por género mayor de la que se registró en 2020 (65% y 35%).

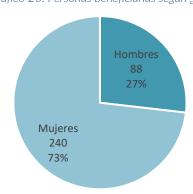


Gráfico 20: Personas beneficiarias según género

La distribución por edad está ligeramente más rejuvenecida que la de 2020: el 64% de las personas tienen menos de 45 años, mientras que el año anterior esta cifra era del 59%. La media de edad, en cambio, sigue en los 41 años, tres menos que en 2019. Estos datos parecen indicar una incidencia progresivamente mayor de las situaciones de emergencia social entre las personas más jóvenes. De hecho, solo 12 personas mayores de 65 años accedieron al Programa.

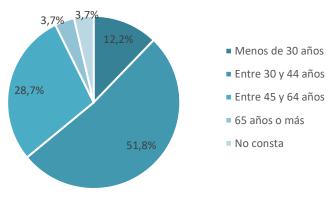


Gráfico 21: Personas beneficiarias según grupos de edad

-

⁵ Padrón Municipal de Habitantes (2021). INE.



La comparativa con los datos municipales por edad indica que en el Programa A Flote hay una clara concentración de personas de entre 30 y 44 años (54% por 24%). Nuevamente, parece que hay ciertas bolsas de precariedad en grupos de edad intermedios, puesto que las ayudas se concentran en esta cohorte en mucha mayor medida que en 2020 (54% frente al 45%). La escasa presencia de personas de 65 o más, tiene una explicación multicausal: acceso a otras ayudas por parte de este grupo de edad, algún tipo de ingreso habitual en forma de pensión, existencia de ciertas redes de apoyo o prejuicio a la hora de acceder a los Servicios Sociales de forma habitual como otros colectivos (inmigrantes irregulares, población en riesgo de exclusión, etc.).

Tabla 8: Distribución por edades de las personas beneficiarias⁶

COMPARATIVA PERSONAS BENEFICIARIAS – POBLACIÓN MUNICIPAL					
	PERSONAS BENEFICIARIAS	% PERSONAS BENEFICIARIAS	POB. MAYOR 18 AÑOS (A CORUÑA)	% POB. MAYOR 18 AÑOS (A CORUÑA)	
Menos de 30 años	40	12,7%	25.419	12,1%	
Entre 30 y 44 años	170	53,8%	50.167	23,9%	
Entre 45 y 64 anos	94	29,7%	72.893	34,7%	
65 años o más	12	3,8%	61.757	29,4%	
TOTAL	316	100%	210.236	100%	

Fuente: Elaboración propia y Padrón Municipal de Habitantes (2021)

3.2. Origen y nacionalidad

A. Datos generales

Una de las principales características de las personas beneficiarias del Programa A Flote es que son mayoritariamente originarias de otros países. Es decir, la situación de emergencia social es mucho más habitual entre personas inmigrantes, ya que su situación migratoria suele suponer un mayor riesgo de exclusión social. En el año 2021 el 61% de las personas beneficiarias son de una nacionalidad diferente a la española (cifra superior a la registrada en 2020 y 2019), mientras que en el total de la población municipal las personas extranjeras suponen solo el 6,0%⁷. El colectivo extranjero más numeroso es, con diferencia, el americano, pues supone el 48% del total de personas beneficiarias del Programa.

La proporción según continentes de origen también presenta grandes diferencias con respecto a la población residente en el municipio: entre las personas receptoras de ayudas hay una mayor proporción de originarias de América y África. Aunque las diferencias con los datos oficiales son menores que en 2020, se puede apreciar una mayor precariedad entre las personas originarias de África y, especialmente, de América, muy por encima de la que se da en la población europea, con situaciones socioeconómicas mucho más "normalizadas". Es decir, el conjunto de la ciudad, casi el 21% de la población extranjera y de algún país europeo, pero entre las personas beneficiarias del Programa, esta cifra es solo del 7%.

,

⁶ Se tienen en cuenta el total de personas de las que se tienen datos, por lo que el sumatorio es inferior a 328.

⁷ Padrón Municipal de Habitantes (2021). INE.



Gráfico 22: Personas beneficiarias según su origen

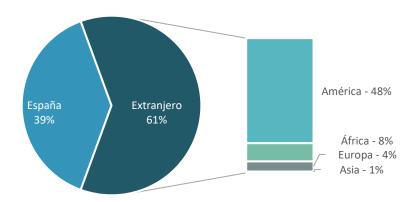
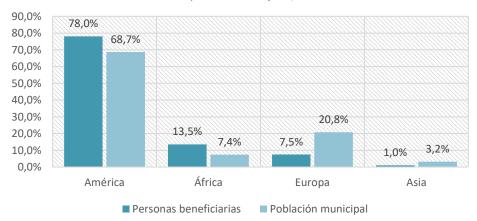


Gráfico 23: Comparativa personas beneficiarias y población municipal de nacionalidad extranjera (% sobre total de personas extranjeras)



A diferencia de lo que ocurría en 2020 donde las personas de nacionalidad venezolana eran las más numerosas, en el pasado 2021 la nacionalidad más numerosa es la colombiana, con 46 individuos (14% del total de las personas beneficiarias). En segundo lugar, se sitúan las personas originarias de Perú (40), que suponen el 12% del total. El 42% de las personas inmigrantes del Programa pertenecen a alguna de estas dos nacionalidades.

Manteniendo la tendencia de 2020, el peso de la población marroquí dentro del Programa es progresivamente más limitado, manteniéndose en la octava posición en volumen y con solo 6 individuos receptores de ayudas.

Venezuela y Colombia son los países que más individuos proporcionan al colectivo inmigrante en la ciudad, pero en una proporción muy inferior a la registrada en el Programa (23,5% entre los dos países). Esto implica, entre otras cuestiones, una precarización de la población de Perú, que supone el 7% del total de la población extranjera municipal, pero el 19,5% de los usuarios/as extranjeros del Programa.



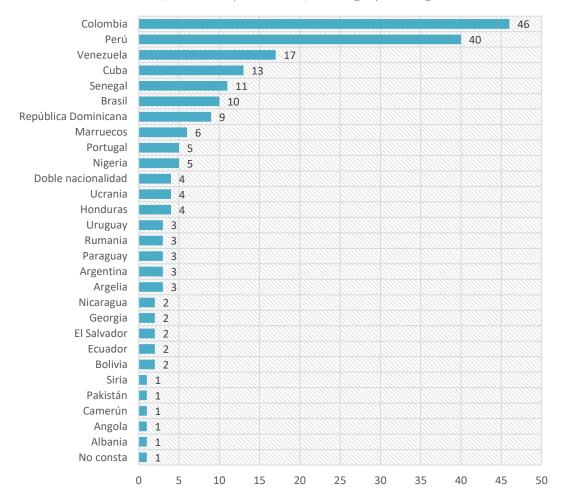


Gráfico 24: Nº de personas beneficiarias según país de origen

B. Género y edad

Con respecto al género de la población migrante que recibió alguna ayuda, destacan dos aspectos: en primer lugar la extrema feminización del colectivo americano (el 78% son mujeres) y, en segundo lugar, la elevada proporción de hombres entre las personas de países africanos (aunque se registra un progresivo equilibrio, ya que el 89% de los beneficiarios africanos en 2019 y el 62% en 2020 eran hombres).

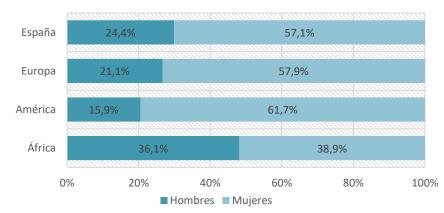


Gráfico 25: Personas beneficiarias según país de origen y género (%)



La explicación de estas diferencias está en la composición sociodemográfica tradicional de las migraciones en función de su región de origen. Así, la migración africana está vinculada mayoritariamente a una migración de hombres de corta edad que vienen solos, mientras que la sudamericana es principalmente femenina y tiene presente en mayor medida un componente familiar.

No obstante, en los últimos dos años, se está registrando una progresiva homogeneización de los perfiles sociodemográficos, puesto que la media de edad es cada vez más semejante entre los diferentes colectivos y, tal y como indicamos, la distribución por género no es tan diferente como en otras anualidades. Una explicación a esta cuestión puede estar en la crisis provocada por la pandemia, que tiene como consecuencia una menor entrada en la ciudad de migrantes africanos menores de 30 años. De hecho, la mitad de las personas beneficiarias con origen africano cuentan con 45 años o más, cifra que en 2020 era solo del 17%.

El beneficiario/a español presenta, por su parte, algunas diferencias claras con otros colectivos, especialmente en lo relativo a su edad, puesto que cuenta con una edad promedio de 46 años.

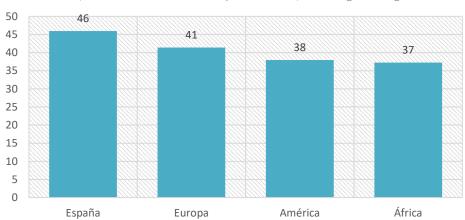
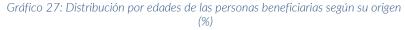
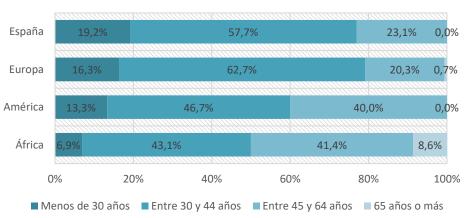


Gráfico 26: Media de edad de las personas beneficiarias según su origen







C. Distribución por zonas

En cuanto a la distribución de la población extranjera por zonas, los mayores volúmenes se registran en los códigos postales 15010, 15007 y 15009 (53, 52 y 31 casos, respectivamente), en concordancia con el mayor volumen de personas receptoras en esos distritos.

La proporción de españoles-extranjeros ofrece unos datos ligeramente diferentes y que sirven para comprender la realidad municipal. En concreto, en 15007 y en 15010 la proporción de personas extranjeras es superior al 70% (78% y 72%, respectivamente), mientras que en el 15002 la proporción es a la inversa (74% de personas españolas). Igualmente, la proporción en la zona 15009 está casi equilibrada al 50%. Visto de otra forma, más del 50% de las personas beneficiarias extranjeras se concentran en Os Mallos-Sagrada Familia y en el Agra del Orzán. La distribución de personas con nacionalidad española está mucho más repartida. Al igual que en los años precedentes, estos datos guardan estrecha relación con la propia distribución poblacional de la ciudad, pero también con la existencia de bolsas de pobreza y exclusión en la misma.

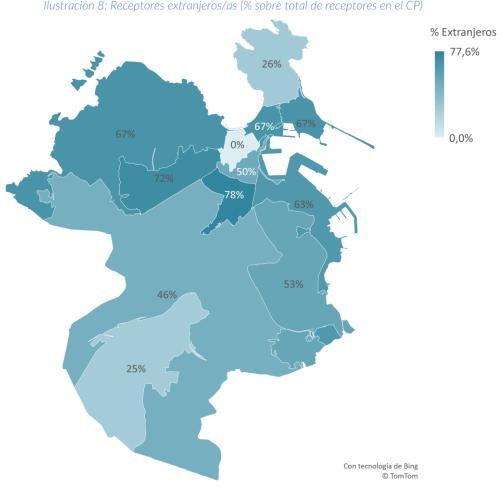


Ilustración 8: Receptores extranjeros/as (% sobre total de receptores en el CP)



D. Situación administrativa

Finalmente, la situación administrativa de la población extranjera receptora de ayudas difiere de la registrada en el año 2020 y recupera cifras próximas a las de 2019. En concreto, el porcentaje de población en situación irregular pasa del 31% en 2020 al 64% en 2021 (en 2019 era el 53%).

Esto parece indicar, de nuevo, que el año 2020 empeoró las condiciones de vida de familias que, previamente, tenían una situación algo más estabilizada, ya que la situación irregular no fue, ese año, un factor tan clave como lo es tradicionalmente. Se ve, nuevamente, pues, que la situación de emergencia extrema de 2020 abrió paso a una cierta normalidad en 2021.

Según su origen, cambia la tendencia de los últimos años pues el colectivo con menor proporción de situaciones administrativas irregulares es el africano (esto está vinculado al hecho de que el perfil cambió y cerca de la mitad de receptores africanos/as tienen más de 45 años).

Para finalizar, hay un total de 21 personas solicitantes de protección internacional, de las cuales 17 provienen de algún país de América.



Gráfico 28: Distribución de las personas extranjeras según situación administrativa

Tabla 9: Situación administrativa según su origen

	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA POBLACIÓN ESTRANJERA SEGÚN ORÍGEN							
	RESIDENCIA LEGAL	SITUACIÓN IRREGULAR	SOLICITUD PROTECCIÓN INTERNACIONAL	% RESIDENCIA LEGAL	% SITUACIÓN IRREGULAR	% SOLICITUD PROTECCIÓN INTERNACIONAL		
Europa	2	13	0	13,3%	86,7%	0,0%		
América	40	99	17	25,6%	63,5%	10,9%		
África	8	15	4	29,6%	55,6%	14,8%		
Asia	2	0	0	100,0%	0,0%	0,0%		
TOTAL	52	127	21	26,0%	63,5%	10,5%		

NOTA: El sumatorio de los porcentajes se hace en horizontal.



3.3. Composición de la unidade familiar

A. Tipología de los hogares

El 55% de los hogares de las ciudades gallegas son de tipo nuclear y casi el 24% son de tipo unipersonal. Algo más del 12%, por su parte, son hogares monomarentales o monoparentales⁸. Los datos sobre las tipologías de los hogares receptores de las ayudas del Programa muestran, en primer lugar, una mayor proporción de hogares con un único progenitor (en torno al 20%), lo cual implica una mayor precariedad económica de este tipo de hogares. En segundo lugar, se incrementó de manera notable el porcentaje de hogares nucleares beneficiarios de estas ayudas, en parte como consecuencia de la inclusión de las ayudas de Comedor en el Programa.

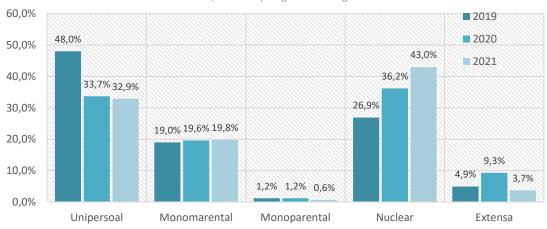


Gráfico 29: Tipología de los hogares

Según el género de la persona solicitante de la ayuda hay una distribución claramente diferencia, los hombres se concentran en hogares unipersonales (el 56% de los varones), mientras que el 27% de las mujeres conforman un hogar monomarental. Estos datos implican dos cuestiones: por un lado, el elevado volumen de mujeres con personas al cargo, hecho que puede dificultar su inserción, pero por otro, una importante bolsa de vulnerabilidad entre la población masculina que puede estar indicando situaciones de aislamiento y marginalidad potencial, especialmente entre personas de más edad.

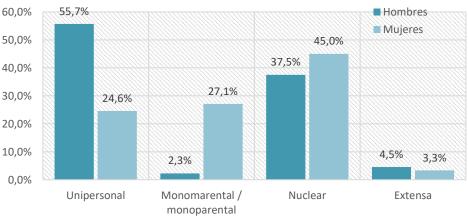


Gráfico 30: Tipología de los hogares según su género (%)

-

⁸ Fuente: Encuesta estructural a hogares (IGE).



Por edades, con respecto a 2020 se registran dos fenómenos: por un lado, continúa el decrecimiento del porcentaje de hogares unipersonales entre la población de más de 65 años (pasa del 82% en 2019 al 50% en 2020 y al 42% en 2021) y, por otro, se señala un incremento de la proporción de hogares monomarentales entre las menores de 30 años (del 18% al 25%) hecho que puede incidir negativamente en su capacidad de inserción sociolaboral.

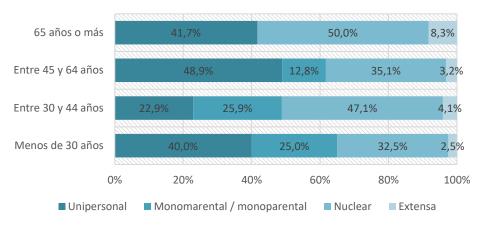


Gráfico 31: Tipología de los hogares según edad (%)

La tipología de los hogares según su origen se mantiene relativamente estable con respecto de la registrada en 2020. Así, las personas que provienen de África son las que viven, en mayor proporción, solas (52%). Tal y como se apuntó anteriormente, esta es una de las principales características migratorias del colectivo. Las personas sudamericanas presentan una tipología casi idéntica a la de la población española, ya que su proyecto migratorio tiene un carácter más familiar.

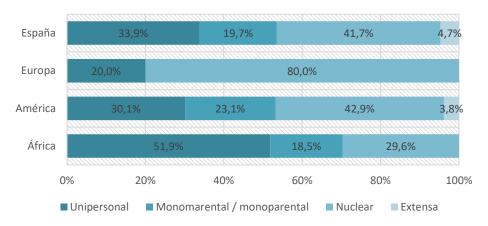


Gráfico 32: Tipología de los hogares según edad (%)

B. Tamaño de la unidad familiar

Los datos de tamaño del hogar son muy semejantes a los registrados en 2020, ya que cuentan con mismo número medio de personas integrantes de cada unidad beneficiaria (2,5) y una distribución porcentual también muy similar (por ejemplo, 33% de hogares unipersonales, en cada caso).



El total de personas beneficiarias (directa o indirectamente) es de 816, lo cual implica un gasto medio de 323,70€ cifra sensiblemente superior a la del año 2020 (234,36€).

39 12% 108 33% 108 33% 1 1 2 3 4 5 o más

Gráfico 33: Tamaño de los hogares

La comparativa con el tamaño de hogares de la provincia demuestra que los hogares unipersonales y los hogares con más de 5 personas tienen un mayor riesgo de necesitar del Programa, ya que la proporción de hogares con estas características es muy superior a la de la población total⁹.

En general, tal y como se indicó, las mujeres conviven con una mayor cantidad de personas que los hombres (2,6 y 2,1 de media). El número de miembros promedio del hogar es claramente superior en el tramo entre los 30 y 44 años. En el caso de las distintas nacionalidades, las personas africanas presentan un tamaño medio del hogar algo inferior al del resto de personas (2,2). Los hogares de origen americano tienen una composición media casi igual a la de los hogares con titulares con nacionalidad española.

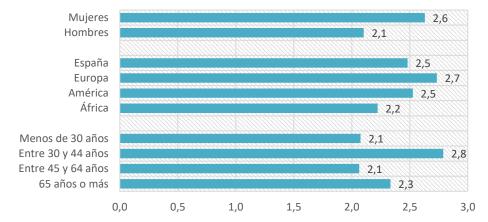


Gráfico 34: Tamaño medio de los hogares (nº de personas)

_

⁹ Los hogares unipersonales de la provincia suponen el 23,6% frente al 33% de las personas beneficiarias. En el caso de familias más numerosas la diferencia es menor (9% y 5,3%). Fuente: Encuesta estructural a hogares. IGE. 2020.



C. Familias con menores

En 186 hogares (57% del total) hay presencia de menores, siendo el más habitual la presencia de una única persona menor de edad (98 casos). El conjunto total de menores beneficiarios/as fue de 313.

Más concretamente, en los hogares monomarentales residen un total de 97 menores (2 en el caso de hogares monoparentales), lo cual implica un 30% del total de menores beneficiarios/as, cuestión relevante ya que este tipo de familias suelen presentar un riesgo de exclusión social y económico mayor.

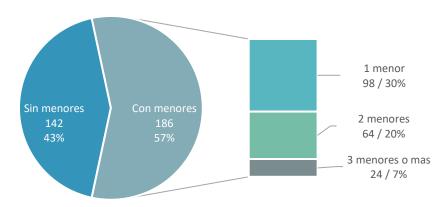


Gráfico 35: Número de menores en las unidades de convivencia

El género es un factor clave a la hora de explicar la presencia o no de menores en el hogar: el 83% de los hombres residen en un hogar sin menores, mientras que 6 de cada 10 mujeres si tienen menores a su cargo. El 36% de los hogares con menores son monomarentales, mientras que el 24% de hogares donde no hay menores están compuestos por parejas sin hijos convivientes.

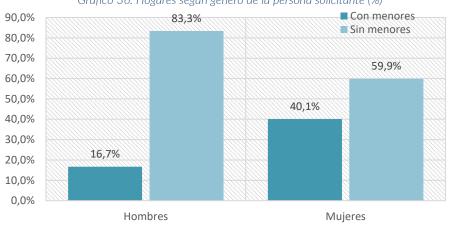


Gráfico 36: Hogares según género de la persona solicitante (%)

La composición de hogares según nacionalidad de origen de la persona solicitante también ofrece resultados diferenciados: las personas originarias de América y, en menor medida, de Europa, forman, en mayor proporción, hogares con menores (en torno a dos tercios de los hogares de cada uno de los grupos). Las personas africanas son, debido a sus características



migratorias, las que residen en mayor medida en hogares sin menores, aunque en menor proporción que en el año 2020 (56%, frente al 63%). La población española presente, en cambio, un equilibrio casi total, donde la mitad reside en hogares con menores.

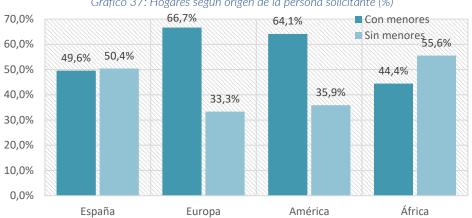


Gráfico 37: Hogares según origen de la persona solicitante (%)

D. Redes de apoyo

En circunstancias habituales, las dificultades económicas puntuales a las que puede hacer frente una persona pueden ser solventadas por una red de apoyo informal compuesta por familiares, amistades, etc. En la inmensa mayoría de las personas en riesgo de exclusión que acceden al Programa A Flote dicha red de apoyo no existe, por lo que el Programa es su única alternativa viable.

En concreto, el 79% (257 personas) de las personas que obtuvieron una ayuda en 2021 no cuentan con una red de apoyo real y solo 67 personas cuentan con ayuda de otras personas de manera más o menos estable. Hay que precisar, también, que esta red de apoyo no suele ser suficiente para solventar los problemas económicos de urgencia que pueden surgir.

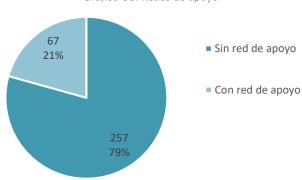


Gráfico 38: Redes de apoyo

Según la edad de las personas solicitantes y su origen, hay diferencias reseñables, en mucha mayor medida que en el año 2020, en donde los resultados fueron mucho más homogéneos. En cualquier caso, la población menor de 30 años es la que menos apoyos tiene, ya que solo en el 5% de los casos se registró la existencia de algún tipo de red familiar o de amistades. La mitad de las personas mayores de 65 años, en cambio sí cuentan con dicha red.



Por nacionalidades, la población española es la que presenta una mejor situación comparativa, ya que en el 35% de los casos existe algún tipo de apoyo, sea este de carácter puntual o estable en el tiempo. Este año la principal diferencia con anualidades anteriores es que la población africana no es la que presenta la menor proporción de apoyos, sino que son las personas originarias de América las que reflejan los peores datos al respecto (algo menos del 11% cuentan con una red de apoyo).

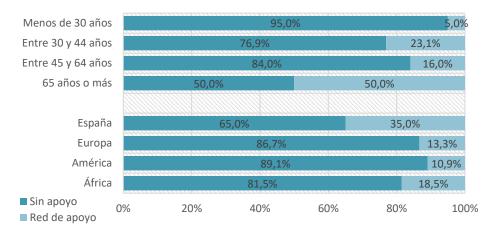


Gráfico 39: Redes de apoyo según edad y origen (%)

3.4. Vivienda

En el año 2021, al igual que en 2020 y con unos datos muy semejantes, la inmensa mayoría de las personas solicitantes de ayudas residían en viviendas en régimen de alquiler, tanto completo (58%) como parcial (27%). Tan sólo se registra un caso en el que reside en una vivienda en propiedad, si bien puede faltar información al respecto ya que hay hasta un 11% de personas donde consta el tipo de vivienda en el que reside.

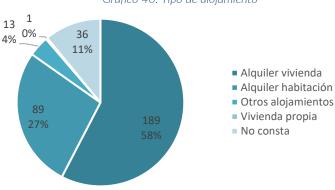


Gráfico 40: Tipo de alojamiento

Existen claras diferencias en función del género y del origen de las personas solicitantes. Así, casi la mitad de los hombres residen en habitaciones alquiladas (dato que puede indicar una menor estabilidad y una situación de mayor riesgo) mientras que sólo el 23% de las mujeres presentan este tipo de residencia.



Por otro lado, las personas con nacionalidad africana son las que presentan una menor proporción de alquiler de vivienda íntegra (sólo el 23%), cifra incluso inferior a la registrada en 2020 (40%). Este tipo de vivienda supera el 65% en cada una de las demás nacionalidades analizadas.

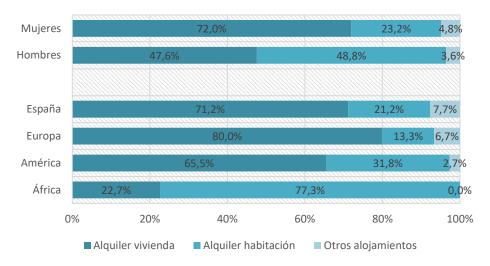


Gráfico 41: Tipo de alojamiento según género y origen

Sea cual sea el tipo de alquiler de la vivienda, se estima, por parte de los Servicios Sociales de A Coruña, que el 58% de las personas beneficiarias (189) cuentan con una vivienda más o menos estable. Esto implica que, por lo menos, el 25% (84 personas) tienen una mayor inestabilidad y, por lo tanto, un mayor riesgo de marginalidad y exclusión. Hay que destacar que faltan datos de 55 de las personas receptoras de ayudas.

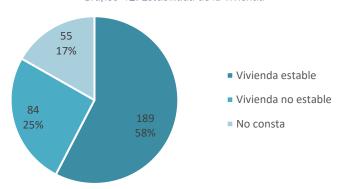
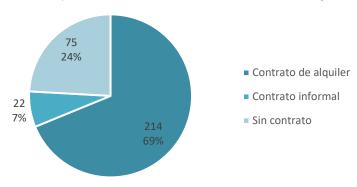


Gráfico 42: Estabilidad de la vivienda

Tres de cada cuatro personas beneficiarias del Programa cuentan con algún tipo de contrato de alquiler, si bien en un 7% de los casos se trata de contratos informales. Este dato supone un progresivo incremento desde el 2019 y 2020, donde solo el 47% y el 66% respectivamente, contaban con dicho contrato de arrendamiento.



Gráfico 43: Personas con contrato en las viviendas de alquiler

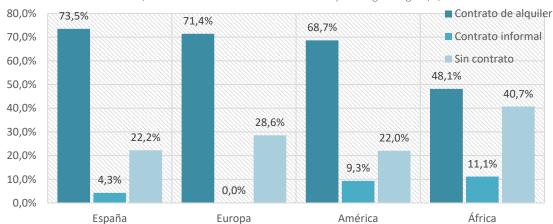


Uno de cada tres hombres no tiene contrato alguno de arrendamiento, mientras que este porcentaje es solo del 13% en el caso de las mujeres. Este dato incide nuevamente en una situación menos estable de los varones, aunque las diferencias son menores que en 2020.

Con respecto a la nacionalidad, los colectivos español, europeo y americano presentan una situación relativamente parecida (con mayor proporción de contratos informales en las personas que provienen de América), pero la principal diferencia se sitúa en las personas africanas, ya que el 40% carece de un contrato de alquiler y solo el 48% cuenta con un contrato legalmente constituido. Este hecho provoca una mayor inseguridad y, por lo tanto, una situación de mayor vulnerabilidad en este colectivo.

Gráfico 44: Contrato en las viviendas de alquiler según género (%) 60,0% 56,4% ■ Contrato de alquiler ■ Contrato informal 50,0% 41,6% Sin contrato 40,0% 33,7% 30,0% 20,0% 13,4% 6,9% 10,0% 4,9% 0,0% Hombres Mujeres

Gráfico 45: Contrato en las viviendas de alquiler según origen (%)





3.5. Situación socioeconómica

A. Tipos de ingresos

En casi la mitad de los casos, las personas beneficiarias del Programa no tienen empleo ni ayudas económicas reconocidas actualmente, aunque la diversidad de situaciones que se registran entre todos los individuos es muy elevada. Tal y como indicamos, el 47% de los casos no se conoce ninguna fuente de ingresos, más en contra de lo que podría suponerse, hay una proporción relevante de personas que cuentan con un empleo (32 personas, lo que supone un 10% del total). El porcentaje de beneficiarios/as con empleo duplica al del año pasado, por lo que se puede concluir que el Programa no ayuda sólo a personas en situaciones límites o marginales, sino también a individuos con situaciones más normalizadas.

Sólo el 4% de las personas receptoras de ayudas está en situación de desempleo, una cifra ligeramente superior a la de 2019 (1%) pero claramente menor que la registrada en 2020, año en el que una gran cantidad de trabajadores/as fueron expulsados del mercado de trabajo y, por lo tanto, de su fuente de ingresos, por la situación generada por la pandemia.

Este año 2021 se registran 30 casos en los que la fuente de ingresos tiene que ver con la economía sumergida, pero lo más probable es que esta cifra sea, en realidad, muy superior, ya que aquellas personas sin empleo ni ayudas oficiales suelen contar con empleos irregulares informales y esporádicos o incluso relacionados con actividades marginales.

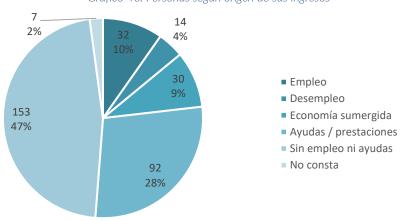


Gráfico 46: Personas según origen de sus ingresos

Con respecto al género, las mujeres cuentan en mayor proporción con algún tipo de empleo, especialmente relacionado con el trabajo doméstico (el 12% tienen empleo, frente al 3% de los hombres). En el caso de los varones, más del 56% no tienen actualmente ni empleo ni ayudas o prestaciones

Tabla 10: Tipo de ingresos según género

ORIGEN DE LOS INGRESOS							
	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL	% TOTAL	
Empleo	3	3,4%	29	12,4%	32	10,0%	
Desempleo / baja laboral	3	3,4%	11	4,7%	14	4,4%	
Economía sumergida	5	5,7%	25	10,7%	30	9,3%	
Ayudas / pensiones	27	31,0%	65	27,8%	92	28,7%	
Sin empleo ni ayudas	49	56,3%	104	44,4%	153	47,7%	
TOTAL	87	100,0%	234	100,0%	321	100,0%	



En el caso de los diferentes grupos de edad no hay una pauta clara, si bien los grupos de menos de 45 años son los que presentan una mayor proporción de trabajos irregulares no formales y también de empleos normalizados.

Tabla 11: Tipo de ingresos según edad

ORIGEN DE LOS INGRESOS									
	Mend	Menos de 30 años		Entre 30 y 44 años		Entre 45 y 64 años		años o más	
	Nº	%	Nō	%	Nº	%	Nº	%	
Empleo	5	12,5%	17	10,2%	7	7,5%	0	0,0%	
Desempleo / baja laboral	1	2,5%	8	4,8%	5	5,4%	0	0,0%	
Economía sumergida	5	12,5%	20	12,0%	5	5,4%	0	0,0%	
Ayudas / pensiones	7	17,5%	47	28,1%	25	26,9%	9	75,0%	
Sin empleo ni ayudas	22	55,0%	75	44,9%	51	54,8%	3	25,0%	
TOTAL	40	100,0%	167	100,0%	93	100,0%	12	100,0%	

Finalmente, la situación de los diferentes colectivos según su origen cambia con respecto a 2020, donde destaca la situación más estable del colectivo español, puesto que sólo el 36% afirma estar sin empleo ni ayudas, cifra claramente inferior a la registrada en otros tres grupos, donde se sitúa entre el 53% y el 30%. El grupo de origen latinoamericano es el que presenta el mayor porcentaje de personas inmersas en actividades de economía sumergida (15%), especialmente, en servicio doméstico irregular.

Tabla 12: Tipo de ingresos según su origen

ORIGEN DE LOS INGRESOS									
	Е	ESPAÑA		EUROPA		AMÉRICA		ÁFRICA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Empleo	18	14,8%	1	6,7%	11	7,1%	2	7,4%	
Desempleo / baja laboral	9	7,4%	1	6,7%	2	1,3%	2	7,4%	
Economía sumergida	5	4,1%	2	13,3%	23	14,9%	0	0,0%	
Ayudas / pensiones	46	37,7%	2	13,3%	36	23,4%	8	29,6%	
Sin empleo ni ayudas	44	36,1%	9	60,0%	82	53,2%	15	55,6%	
TOTAL	122	100,0%	15	100,0%	154	100,0%	27	100,0%	

B. Ingresos mensuales

Para presentar los datos de los ingresos mensuales, emplearemos el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), ya que es el índice de referencia en España para la asignación de ayudas y subsidios en función de los ingresos. Para el año 2021, la cuantía se incrementó por primera vez en cuatro años, situándose la cantidad mensual de referencia en 564,90€.

Hay 141 personas (43%) que afirman no tener ningún tipo de ingresos en el momento de solicitar la ayuda. Este porcentaje es sensiblemente inferior al registrado en 2020, donde el 62% presentaban tal precariedad económica.

Tomando como referencia a las personas que si tienen algún ingreso declarado, el 43% de las mismas (80 personas) no llegan a la mitad de la cuantía mensual del IPREM (282,45€) y sólo 12 superan los 847€ (1,5 IMPREM).

Con respecto al año anterior, en 2020 había más personas sin ingresos declarados, pero aquellas si contaban con algún tipo de ingresos, percibían cantidades mayores que en 2021. Estos datos, pues, dan cuenta de la precaria situación económica en la que se encuentran las

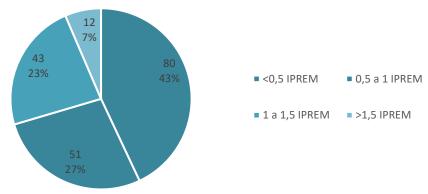


personas beneficiarias del Programa, mismo aquellos que tienen ingresos mensuales más o menos estables.

<0,5 IPREM 0,5 a 1 IPREM 1 a 1,5 IPREM >1,5 IPREM Sin ingresos No consta

Gráfico 47: Personas beneficiarias según ingresos mensuales





Finalmente, se confirma que los ingresos que provienen de actividades no reguladas o de economía sumergida son significativamente más escasos que los que tienen su origen en un empleo o en ayudas y prestaciones públicas. En concreto, el 70% de las actividades irregulares o de la economía sumergida suponen unos ingresos de menos de la mitad del IPREM. Como es lógico, las personas con empleos normalizados son las que presentan los ingresos superiores, aunque hay que precisar que sólo el 19% supera los 847,35€ y que algo más del 40% ingresa un máximo de 564,90€ mensuales. Teniendo en cuenta que el precio medio de alquiler de las viviendas de la zona más económica de la ciudad es de 458,60€, es fácil ver la necesidad del Programa A Flote para estas personas.

Tabla 13: Ingresos mensuales según origen de los mismos

ORIGEN DE LOS INGRESOS									
	Sin ingresos	<0,5 IPREM	0,5 a 1 IPREM	1 a 1,5 IPREM	>1,5 IPREM	Total			
Empleo	6,3%	15,6%	18,8%	40,6%	18,8%	100%			
Desempleo / baja laboral	7,1%	78,6%	14,3%	0,0%	0,0%	100%			
Economía sumergida	3,3%	70,0%	13,3%	13,3%	0,0%	100%			
Ayudas / pensiones	4,4%	31,9%	33,0%	25,3%	5,5%	100%			
Sin empleo ni ayudas	85,6%	5,9%	5,9%	2,0%	0,7%	100%			
No consta	28,6%	71,4%	0,0%	0,0%	0,0%	100%			
Total	43,1%	24,5%	15,6%	13,1%	3,7%	100%			



C. Ayudas y prestaciones

En el momento de derivación al Programa A Flote 156 personas (49%) estaban pendientes de recibir una ayuda o prestación y 108 ya contaban con alguna fuente de ingresos de este tipo. Entre estas últimas hay 32 que, contando actualmente con alguna ayuda, está pendiente de otra que la complemente. La situación resulta ligeramente más positiva que en 2020, donde la población pendiente de ayudas llegaba hasta el 58%.

108
34%

Ayudas o prestaciones actuales

Ayudas ou prestaciones pendientes

Sin prestaciones ni ayudas

Gráfico 49: Situación al respecto de las ayudas públicas

No hay grandes diferencias según género o edad, si bien las personas de menor edad son las que presentan el porcentaje más elevado de ayudas en tramitación (70%), en una proporción casi idéntica a la de 2020. Dos de cada tres varones, por su parte, están tramitando algún tipo de ayuda o prestación.

Las ayudas y prestaciones pendientes son, de forma mayoritaria, correspondientes con el RISGA (Renta de Inclusión Social de Galicia) -72 personas-, seguida por la Renta Social Municipal (RSM), con 51 y el Ingreso Mínimo Vital (IMV), con 44. Esto implica que casi el 40% de las personas pendientes de prestación están aguardando por un RISGA. Es necesario mencionar que de las RSM pendientes, el 88% estarían destinadas a población de origen extranjera, mientras que el IMV presenta la distribución contraria (el 68% serían de origen española). La solicitud de RISGA presenta una distribución mucho más equilibrada (46% de españoles/as).

La principal diferencia con el año anterior es que decrece nuevamente el número de personas pendientes de alguna prestación del SEPE, puesto que el perfil de los beneficiarios/as de este año es menos excepcional y más estructural que el de 2020.

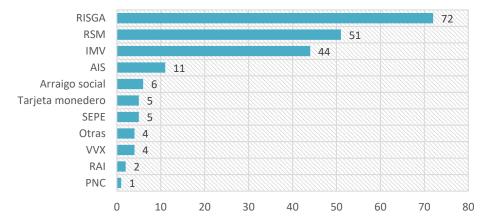


Gráfico 50: Personas según ayudas y prestaciones pendientes



Para finalizar, el porcentaje de personas que estaban recibiendo alguna prestación por desempleo o por ERTE decreció abruptamente entre 2020 y 2021. El RISGA es la prestación más numerosa (una de cada cuatro personas con prestación, lo que hace un total de 32 receptores/as). El IMV y la RSM ganan presencia con respecto a 2020, con 19 y 16 personas receptoras respectivamente.

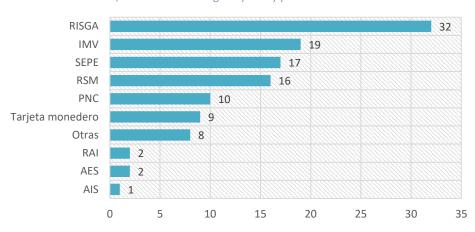


Gráfico 51: Personas según ayudas y prestaciones actuales

3.6. Factores de exclusión social

En este apartado se presentarán los principales datos sobre aquellos factores de exclusión que afectan a las personas beneficiarias y que están clasificados según la Ley 10/2014 del 27 de noviembre, de inclusión social de Galicia. Estos factores son:

- a. Estar en una situación de cargas familiares no compartidas.
- b. Estar en un proceso de rehabilitación social, como resultado de un Programa de un Programa de desintoxicación de sustancias adictivas o de cualquier otra adicción que produzca efectos personales y sociales de semejante naturaleza.
- c. Tener la condición de mujer víctima de la violencia de género.
- d. Si una persona víctima de violencia doméstica.
- e. Tener una discapacidad superior al 33%.
- f. Ser inmigrante o emigrante retornado.
- g. Proceder de instituciones de protección o reeducación de menores.
- h. Proceder del cumplimiento de pena en una institución penitenciaria.
- i. Ser una persona sin hogar o habitar una infravivienda.
- j. Pertenecer a alguna minoría étnica.
- k. Estar en proceso de abandono del ejercicio de la prostitución o ser víctima de explotación sexual-laboral en redes de prostitución o trata de personas.
- I. Tener la condición de persona transexual o estar en proceso de reasignación sexual.
- m. Cualquier otro factor no previsto expresamente en este artículo siempre que, ponderando por los servicios sociales comunitarios en el contexto personal, familiar y social de la persona, condicione negativa y gravemente su inclusión social y laboral.

Es habitual que las personas que acceden a los Servicios Sociales y, en concreto a un Programa de emergencia social como A Flote, presenten varios factores de exclusión social simultáneamente, lo cual dificulta aún más su posible inserción. Además, es una información



que no resulta fácil de obtener por lo que suelen existir diferentes situaciones ocultas (situaciones de violencia de género o de adicciones, prostitución, etc.).

En cualquier caso, con los datos disponibles, en este año 2021 hay dos factores que destacan por encima de otros: ser persona inmigrante o emigrante retornada, por una parte (el 64% de las personas beneficiarias tienen esta condición) y, por otra, tener cargas familiares no compartidas (53%). Aunque los pesos porcentuales pueden variar, las diferencias con otros años no son sustanciales, manteniendo el orden de importancia de los principales factores de exclusión social.

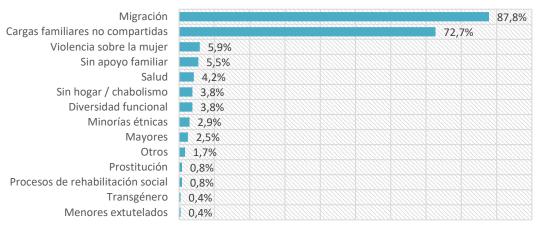


Gráfico 52: Factores de exclusión social

0,0% 10,0% 20,0% 30,0% 40,0% 50,0% 60,0% 70,0% 80,0% 90,0% 100,0%

NOTA: El sumatorio de los porcentajes es superior al 100% ya que cada persona puede contar con varios factores de exclusión simultáneamente.

A. Cargas familiares no compartidas

Las cargas familiares comprenden una gran cantidad de necesidades que van desde el cuidado físico hasta los gastos de alimentación, educación, gastos cotidianos de hogar, etc. En el caso de las cargas familiares no compartidas, estas están presentes en mucha mayor medida en las mujeres que en los hombres, fruto, en gran medida, de la presión del sistema para que sean ellas las que lleven la responsabilidad de los cuidados familiares. Esta cuestión, junto con otras (segregación laboral por género, contratación de la mujer en sectores más precarios, etc.), supone que el hecho de ser una mujer constituya, por sí mismo un factor de riesgo.

De manera específica, de las 173 personas que indican tener cargas familiares no compartidas (no necesariamente referidas en exclusiva a menores), 147 (el 85%) son mujeres.

B. Procesos de rehabilitación social

Solamente se registraron 2 personas con alguna conducta adictiva reconocida. Este factor de exclusión suele conllevar un alto grado de marginalidad (falta de habilidades sociales, problemas de salud graves, sin hogar estable, etc.) y puede estar ocultado en muchos más casos de los declarados debido a la estigmatización social que conlleva habitualmente.



C. Violencia sobre la mujer

Al igual que en el caso anterior, pueden existir numerosas situaciones de violencia de género¹⁰ no declaradas y, por lo tanto, el número real de mujeres víctimas sería muy superior al aquí reflejado. En cualquier caso, hay registrados 14 casos reconocidos, lo cual supone un 4% del total de personas receptoras de ayudas, situándose como el tercer factor de exclusión más común. Este número de casos es muy semejante al recogido tanto en 2019 como en 2020, siendo la mitad de las mujeres víctimas de violencia de género, de origen español.

D. Víctimas de violencia doméstica

No se recogieron datos acerca de este factor de exclusión, por lo que no se puede concluir que existan o no casos al respecto entre la población beneficiaria.

E. Diversidad funcional

Según los datos recogidos, hay 9 personas beneficiarias de ayudas que tienen como factor de dificultad añadida algún tipo de discapacidad (2,7% del total). Para considerarla como tal, dicha discapacidad debe estar valorada por encima del 33%, aunque hay casos en donde pueden existir otras cuestiones de salud más o menos graves que, sin contar con un reconocimiento legal, estén dificultando el acceso a un puesto de trabajo o a otros recursos económicos.

F. Migración

Tal y como se indicó en apartados previos, el colectivo inmigrante es muy numeroso entre las personas beneficiarias, ya que supone en torno al 61% del total. Específicamente, hay 49 hombres inmigrantes y 149 mujeres. La población migrante tiene que hacer frente a muchos prejuicios que dificultan su inserción sociolaboral. Dichas dificultades de inserción son mayores en determinados colectivos (fundamentalmente hombres jóvenes procedentes de África), más la situación administrativa o el origen no determinan *per se* unas condiciones más favorables.

Con respecto a años previos, el número de inmigrantes receptores de ayudas del Programa se incrementó porcentualmente.

Hay, además, otras 9 personas que se incluyen en este apartado y que, siendo de nacionalidad española, tienen asociado este factor de exclusión al ser inmigrantes retornados o personas con doble nacionalidad.

G. Mayores de edad procedentes del sistema de tutela de menores

Tan sólo se registró un caso de una persona procedente de instituciones de protección y/o reeducación de menores. Una vez llegan a la mayoría de edad, los menores que proceden de estas instituciones, abandonan los centros para comenzar una vida autónoma, dándose de manera no habitual situaciones de desamparo y exclusión. No obstante, la existencia de otros

¹⁰La violencia de género es definida por la Ley Orgánica 1/2004 del 28 de diciembre como "todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad que se ejerce sobre las mujeres por parte de sus cónyuges o ex-cónyuges o de aquellos que estén o estuvieran ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia".



Programas de acompañamiento hace que el número de menores ex-tutelados que acceden al Programa A Flote sea mínimo cada año.

H. Instituciones penales

No se registraron, en 2021, casos de personas que acaben de cumplir pena en alguna institución penitenciaria.

I. Sin hogar: exclusión residencial

La exclusión residencial no implica la únicamente la ausencia continuada de una vivienda, si no que suele presentarse bajo muy diversas formas (infraviviendas, inestabilidad extrema y alternancia en distintos alojamientos, largos itinerarios de exclusión, etc.).

En este año 2021 sólo hay 9 personas que tienen asociado este factor de exclusión (2,7%). Es muy probable que esta cifra no este reflejando totalmente la realidad y que haya más personas con una realidad residencial marginal. Aun así es necesario recordar que falta información sobre la estabilidad y tipo de vivienda de, como mínimo, el 11% de los individuos receptores de ayudas. De hecho, en 2020 suponía el tercer factor más numeroso, el cual parece indicar cierta infra-representación en 2021.

En cualquier caso, entre estas 9 personas no se percibe un perfil claro, pues que la distribución por género y por nacionalidades están equilibradas (5 hombres y 4 mujeres y 4 personas de nacionalidad española por 5 extranjeras).

J. Minorías étnicas

Las personas racializadas o pertenecientes a una etnia no mayoritaria acostumbran a sufrir discriminación por lo que tienden a tener muchas más dificultades de integración sociolaboral y, por lo tanto, presentan, en proporción, más situaciones de desamparo o de emergencia.

La principal minoría étnica que reciben los Servicios Sociales municipales es la etnia gitana y, en el caso concreto del Programa A Flote, se le concedieron ayudas a 7 unidades familiares pertenecientes a dicha etnia (todas de nacionalidad española, salvo en un caso), cifras casi idénticas a las 8 del año 2019.

Es muy posible, no obstante, que esta cifra sea superior, ya que es un dato que no siempre se recoge, puesto que hay opiniones diversas acerca de la pertinencia o no de hacerlo. En todo caso, resultaría de interés obtener datos comparados entre diferentes colectivos para poder identificar, si es el caso, minorías con mayores situaciones de desamparo¹¹.

K. Prostitución / explotación sexual

En el año 2021 sólo se identificaron 2 mujeres que ejerzan la prostitución o sean víctimas de explotación sexual (ambas dos, de origen extranjero). Una vez más, es posible que exista un

¹¹ A pesar del interés potencial de su estudio, existe también la opinión de que obtener estadísticas étnicas puede resultar discriminatorio.



cierto volumen de este tipo de actividades que no son explicitadas pero que sirven como estrategia de ingresos tanto puntuales como continuos.

L. Procesos de reasignación sexual

Hay una única persona transgénero entre las receptoras de ayudas, en concreto, un hombre de origen extranjero.

M. Otros factores no previstos

La Ley incluye una categoría para aquellos factores que, sin estar previstos inicialmente, puedan condicionar negativamente la capacidad de la persona usuaria de cara a su inclusión social. En este caso, se recogieron diversos factores que pueden encuadrarse en esta categoría:

- Falta de apoyos familiares. El hecho de no contar con una red de seguridad o de apoyo (aunque sea esporádico) es un elemento que limita la capacidad de respuesta de las personas frente a situaciones de emergencia y que, por lo tanto, contribuye a mantenerlas en situaciones límite. En 2021 se recogieron 13 casos (4,2% con esta casuística).
- Salud. Los problemas de salud (tanto física como emocional) son un factor limitante de primer orden, ya que impide el acceso a un empleo y, por lo tanto, a unos ingresos que podrían solventar en parte la situación económica en la que se encuentran estos individuos. Hay 10 casos en los que la salud es un factor negativo a tener en cuenta (3%), en los que hay una ligera mayoría de mujeres (6) y de personas entre los 45 y 64 años (5).
- Edad avanzada. La edad es un elemento que limita de forma clara las posibilidades de mejora socioeconómica de las personas en riesgo de exclusión, ya que no hay posibilidad de inserción laboral y, en muchos casos, existen limitaciones formativas, de salud, etc. Suelen ser personas, además, en una situación límite muy cronificada. El Programa A Flote atendió a 6 personas (3 hombres y 3 mujeres) con este factor de exclusión (1,8%).
- Otros factores. En este caso se recogieron 4 personas con otros elementos que pueden afectar negativamente a sus posibilidades de inclusión (por ejemplo, analfabetismo).

3.7. Personas perceptoras de varias ayudas

A. Características demográficas

Del total de personas receptoras de ayudas durante 2021, el 20% (66 individuos) fueron beneficiarias de ayudas de repetición (dos o más ayudas). Esta cifra supone un descenso del 8% con respecto a los datos de 2019¹².

¹² En 2020 solamente el 14% de las personas usuarias recibieron dos o más ayudas, pero este dato guarda relación con el elevado volumen de ayudas para alimentos como consecuencia de la pandemia, por lo que no resulta un indicador fiable de evolución del Programa.



Del total de personas receptoras de ayudas durante 2021, el 20% (66 individuos) fueron beneficiarias de ayudas de repetición (dos o más ayudas). Esta cifra supone un descenso del 8% con respecto a los datos de 2019. Son muy pocos (17) los casos en donde las ayudas recibidas fueron 3 o más, reafirmando el carácter puntual de las ayudas do Programa.

17 5% 15% 1 ayuda 2 ayudas 3 ayudas ou máis

Gráfico 53: Personas beneficiarias según cantidad de ayudas recibidas

En este apartado recogemos, pues, un análisis a modo de "radiografía" de esta tipología para conocer con mayor detalle sus características, para favorecer la mejor comprensión de sus necesidades y optimizar la eficiencia de la intervención en estos casos.

En primer lugar, existen ligeras diferencias según el género puesto que las mujeres son receptoras, en mayor medida, de varias ayudas (22% frente al 16% de los hombres). La edad, por su parte, presenta la situación inversa a la del año 2020, ya que se ve que es la población más joven la receptora principal de las ayudas de repetición (el 27% de las personas de menos de 30 años reciben varias ayudas, lo cual implica una situación de emergencia más compleja o con unas necesidades más altas que las de la población de más de 65 años, por ejemplo (sólo el 8% recibe ayudas de repetición).

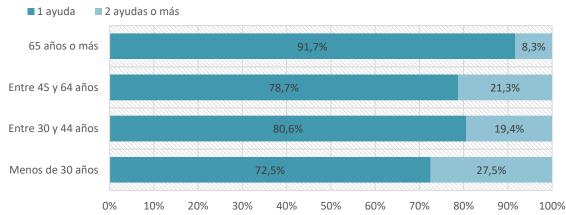


Gráfico 53: Personas beneficiarias según grupos de edad y cantidad de ayudas recibidas

B. Origen y nacionalidad

La nacionalidad, una vez más, puede ser un factor que incremente el riesgo de exclusión y por lo tanto, la necesidad de ayudas continuadas en el tiempo o de un número de ayudas mayor. De manera específica, esta cuestión se refleja al comprobar que el 24% de la población extranjera recibieron dos o más ayudas, mientras que sólo el 13% de la población usuaria española tuvo necesidad de recibir ayudas de repetición. Expresado en otros términos, tres de



cada cuatro personas que reciben dos ayudas son de origen extranjero y solamente el 60% de las que reciben una ayuda son de una nacionalidad diferente a la española. No hay diferencias destacables entre las diferentes nacionalidades de origen.

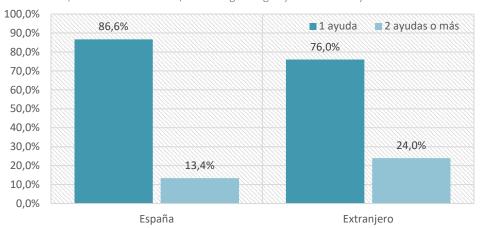


Gráfico 54: Personas beneficiarias según origen y cantidad de ayudas recibidas

Al cruzar los datos del número de ayudas recibidas con la nacionalidad y el género, podemos identificar colectivos en una situación de emergencia con mayor persistencia en el tiempo o, por lo menos, con necesidades de ayuda superiores. Así, en la población española no hay diferencias y mantienen la proporción por género independientemente del número de ayudas. Esto no ocurre en la población extranjera, en la que la recepción de varias ayudas se encuentra claramente feminizada: tres de cada cuatro personas que reciben ayudas de repetición son mujeres, mientras que sólo el 59% de los receptores/as de ayudas únicas lo son. Hay, pues, un mayor riesgo de exclusión (o por lo menos, hay mayores necesidades materiales) que está afectando de manera clara por ser mujer y por ser extranjera.

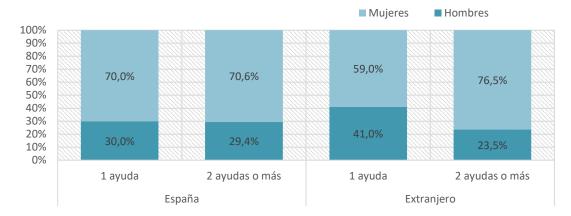


Gráfico 55: Personas beneficiarias según origen y género y cantidad de ayudas recibidas (%)

C. Familia y redes de apoyo

La principal diferencia entre las personas receptoras de ayudas únicas o de varias ayudas en relación a la tipología familiar es que los hogares monomarentales presentan mayores necesidades de ayuda y, por lo tanto, reciben en mucha más proporción ayudas de repetición. Específicamente, el 27% de las personas que recibieron dos o más ayudas son las titulares de



hogares monomarentales (entre las ayudas únicas, esta tipología familiar supone sólo el 18%). De hecho, uno de cada cuatro hogares monomarentales recibió varias ayudas en 2021. Una vez más, la situación de las mujeres con menores a cargo es proporcionalmente peor que la de los hombres o que la de las personas en hogares nucleares.

Tabla 14: Tipología familiar según la cantidad de ayudas recibidas

TIPOLOGÍA FAMILIAR SEGÚN LA CANTIDAD DE AYUDAS RECIBIDAS								
	1 ayuda		2 ayud	2 ayudas o más		otal		
	nº	%	nº	%	nº	%		
Unipersonal	86	32,8%	22	33,3%	108	32,9%		
Monomarental	47	17,9%	18	27,3%	65	19,8%		
Monoparental	2	0,8%	0	0,0%	2	0,6%		
Nuclear	116	44,3%	25	37,9%	141	43,0%		
Extensa	11	4,2%	1	1,5%	12	3,7%		
TOTAL	262	100%	66	100%	328	100%		

El 91% de las personas que reciben más de una ayuda no tienen una red de apoyo, cifra sensiblemente superior a la de las receptoras de una ayuda (76%). Este apoyo, aun siendo puntual o esporádico, puede contribuir a que muchas personas sólo tengan que acceder una única vez al Programa y que no tengan que ser receptoras de varias ayudas a lo largo del año.

D. Vivienda

Con respecto a la vivienda, hay un dato que indicaría una mayor marginalidad o, por lo menos, una situación económicamente peor entre las personas receptoras de varias ayudas: la residencia en habitación y no en vivienda completa. En 2020, el porcentaje de personas que, recibiendo varias ayudas, tenían como vivienda una única habitación superaba en casi el doble al mismo dato de personas con una única ayuda. En este 2021, en cambio, no se perciben diferencias reseñables al respecto. ¹³

Tabla 15: Tipo de vivienda según la cantidad de ayudas recibidas

TIPO DE VIVIENDA SEGÚN LA CANTIDAD DE AYUDAS RECIBIDAS								
	1 a	ıyuda	2 ayu	das o más				
	nº	%	nº	%				
Alquiler vivienda completa	148	56,5%	41	62,1%				
Alquiler habitación	68	26,0%	21	31,8%				
Otros alojamientos	13	5,0%	0	0,0%				
Vivienda propia	0	0,0%	1	1,5%				
No consta	33	12,6%	3	4,5%				
Total	262	100%	66	100%				

E. Ingresos

Analizando los ingresos, se refuerza la percepción de que las personas receptoras de varias ayudas están en una situación de precariedad mayor, ya que el 59% de las mismas no tienen ningún tipo de ingreso ni prestación (datos muy semejantes a los del año anterior).

¹³ Hay que tener en cuenta, no obstante, que falta la información de 36 personas, por lo que estos datos no son totalmente concluyentes.



Esta cuestión se refuerza al comprobar que el grupo que recibe ayudas múltiples está a la espera, en mayor proporción, de ayudas o prestaciones pendientes.

Tabla 16: Tipo de ingresos según la cantidad de ayudas recibidas

ORIGEN DE INGRESOS SEGÚN LA CANTIDAD DE AYUDAS RECIBIDAS							
	1 a	ıyuda	2 ayu	das o más			
	nº	%	nº	%			
Empleo	28	10,7%	4	6,1%			
Desempleo / baja laboral	13	5,0%	1	1,5%			
Economía sumergida	24	9,2%	6	9,1%			
Ayudas / prestaciones	77	29,4%	15	22,7%			
Sin empleo ni ayudas	114	43,5%	39	59,1%			
No consta	6	2,3%	1	1,5%			
Total	262	100%	66	100%			

Tabla 17: Estado de las ayudas según la cantidad de ayudas recibidas

ESTADO DE LAS AYUDAS SEGÚN LA CANTIDAD DE AYUDAS RECIBIDAS							
	1 a	ıyuda	2 ayudas o más				
	nº	%	nº	%			
Ayudas o prestaciones actuales	91	34,7%	17	25,8%			
Ayudas o prestaciones pendientes	120	45,8%	36	54,5%			
Sin prestaciones ni ayudas	43	16,4%	11	16,7%			
No consta	8	3,1%	2	3,0%			
Total	262	100%	66	100%			

F. Factores de exclusión social

Por último, se hace mención a alguno de los factores de exclusión social que operan en estos colectivos. Aunque, en general, la distribución de los factores es muy semejante a la de las personas con una única ayuda recibida, hay dos elementos que, porcentualmente, afectan en mayor medida al colectivo receptor de varias ayudas: las cargas familiares no compartidas (56% y 51%) y la violencia de género (6% frente al 3%). Las diferencias no son muy elevadas, pero si lo suficiente como para comprobar que la necesidad de recibir varias ayudas va emparejada, en mayor medida, a situaciones de mayor desamparo que afectan principalmente a las mujeres.



4. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE INSERCIÓN

El convenio por el que se creó el Programa A Flote estableció que todas las propuestas de prestaciones que lleve cabo el Ayuntamiento tienen que contemplar otras medidas complementarias de inserción social con el objetivo de prevenir la cronificación de los factores que ocasionan la situación de emergencia social.

La necesidad, y la urgencia, de estas medidas complementarias se comprende si tenemos en cuenta que casi la mitad de las personas beneficiarias de estas prestaciones (153) ¹⁴ no disponían de ningún tipo de ingreso en el momento de su solicitud. Estos tiempos de carencia de ingresos pueden extenderse en el tiempo en muchas ocasiones, ahondando su vulnerabilidad debido a la mayor dificultad para afrontar los gastos básicos de manutención, suministros, pago de los alquileres, etc.

A partir del análisis de las medidas propuestas hasta la actualidad, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Como ya se viene comprobando desde el inicio del Programa, la mayor parte de las ayudas tienen el claro objetivo de paliar la situación de emergencia que supone depende de una ayuda social y tener que esperar hasta su aprobación. El 49% (152 personas) estaban pendientes de la resolución para cobrar una prestación (fundamentalmente, RISGA, RSM e IMV). La medida complementaria en casos como estos es la propia tramitación de una de estas prestaciones periódicas con el objetivo preciso de garantizar un ingreso continuado que evite la situación de desprotección. Además, esta ayuda no es exclusivamente económica, sino que va emparejada con un itinerario de inserción individualizado que intentará reducir al máximo los factores que sitúan a la persona en esa compleja situación.
- Las situaciones puntuales de urgencia social no siempre están vinculadas a la carencia total de algún tipo de ingreso (la mitad de las personas receptoras contaban con algún tipo de ingreso), sino que pueden derivar de gastos imprevistos o ejecuciones de deudas que, pese al ahorro o la previsión de esa persona, pueden llegar a suponer una situación de desprotección que, al sumarse a otros factores de riesgo, rematan por derivar en un empeoramiento de la situación. Estas circunstancias estuvieron presentes de manera clara en 2020 y, mucho más suavizadas en 2021. Aunque la situación no es comparable entre los dos años, las consecuencias económicas de la pandemia aún se están notando. En un contexto como el actual, el Programa debe cumplir su objetivo de evitar, a través de ayudas puntuales, aquellas situaciones que pueden dirigir a familias de recursos limitados cara a un itinerario de precarización o incluso de marginalidad.
- Si bien muchas veces las personas llegan al Programa A Flote como parte de su itinerario de inserción, en otras ocasiones el acceso a este Programa funciona como primera puerta de entrada al ecosistema de los servicios sociales municipales. En este sentido, una de las medidas complementarias más importantes es la derivación a los diversos servicios sociales especializados con los que ya cuenta el Ayuntamiento, precisamente para que la persona pueda recibir una atención integral y que se le pueda

-

¹⁴ Este porcentaje es del 47%, dato similar al del año 2019 pero inferior en casi 15 puntos porcentuales al de 2020.



diseñar un itinerario de inserción adecuado. En el ámbito municipal es muy importante la derivación al Centro de Información a la Mujer (CIM), a la Unidad de Atención a las Migraciones (UAMI), y a los Equipos de Familia, entre otros. En el ámbito autonómico, es importante la atención psicológica que ofrece la Xunta de Galicia así como otras ayudas vinculadas a la vivienda, como el bono alquiler y otras. En lo que se refiere a la atención sanitaria es fundamental la coordinación con el SERGAS, especialmente con atención primaria y urgencias, pero también para el seguimiento y supervisión de otros aspectos de riesgo. En este último sentido es importante la coordinación con entidades como la Asociación Ciudadana de Lucha Contra la Droga (ACLAD), la Unidad de Tratamiento de Alcohol y Conductas Adictivas (UTACA), y otras entidades que trabajan a diario con la urgencia social, como los albergues y comedores sociales, en los que la Cocina Económica, Cruz Roja, Padre Rubinos y Cáritas, siguen siendo las instituciones más presentes y que ofrecen una protección que resulta crucial para evitar el empeoramiento de estas situaciones.

- Aunque la situación coyuntural del empleo tiene difícil solución, también se trabajó a través de estas medidas complementarias, para favorecer la inclusión y mejorar la situación de base cara al mercado de trabajo mediante itinerarios de formación laboral específicos.
- Finalmente, algunas de las medidas proponen el objetivo básico de evitar las situaciones de indefensión de las familias, mediante el asesoramiento en la regularización de su situación de alojamiento, especialmente en la regularización de los alquileres o de la forma de pago con el arrendatario, para fortalecer sus derechos como inquilinos.



5. PRINCIPALES CONCLUSIONES

5.1. Programa consolidado

El Programa A Flote supone ya un recurso plenamente consolidado y en crecimiento continuo dentro de la red de Servicios Sociales municipales debido, entre otras razones, a las siguientes cuestiones:

- El amplio conocimiento y utilización del mismo por parte del personal técnico municipal es la principal prueba de su consolidación, en especial debido a que las propuestas de derivación se ajustan plenamente a los objetivos y procedimientos previstos en el convenio regulador del Programa.
- Tanto el número de ayudas concedidas como el importe total concedido se incrementan año a año. Después de un año tan excepcional como 2020, las cifras vuelven a situarse en la tendencia previa, incrementándose el importe total concedido en un 27% con respecto al 2019.
- Desde el año 2016 el Programa atendió a 1.909 unidades familiares y concedió 2.377 ayudas por un importe total de 1.230.373,39 €.

5.2. Herramienta de intervención

La firma del convenio del Programa A Flote supuso la puesta en marcha de una herramienta de intervención de primer nivel. Las ayudas integradas en el Programa pueden ser empleadas en situaciones y circunstancias de emergencia en los que otros Programas municipales o autonómicos no sirven. Es decir, cubre una necesidad real y complementa a otras ayudas y Programas de la administración.

Su actuación favorece, por ejemplo, al acceso o mantenimiento de una vivienda normalizada, el pago de suministros que de otra forma no podría mantenerse (especialmente en un contexto de precios como el actual) o el acceso a comedor escolar para menores sin recursos. Estas intervenciones suponen una ayuda vital para las personas receptoras y dota de mayor versatilidad al equipo de servicios sociales municipales, que pueden solventar problemáticas que, de otra forma, tendrían muy difícil atajar.

5.3. Flexibilidad y agilidad

La flexibilidad y la agilidad son dos de las características principales del Programa, ya que estas son, precisamente, parte de su razón de ser. Si el objetivo del Programa es solucionar situaciones que por los canales más reglamentarios quedarían sin respuesta, estos dos elementos deben estar presentes en todo su proceso. Así, las dos principales bondades del Programa son:

 Flexibilidad. El objetivo principal de A Flore es cubrir gastos derivados de la vivienda (principalmente alquileres) para garantizar el acceso a la misma en circunstancias de emergencia puntuales. No obstante, su flexibilidad permitió arreglar otras cuestiones no directamente relacionadas con la vivienda y adaptar sus objetivos a las



circunstancias. Si en el año 2020 el Programa fue capaz de dar respuesta a necesidades de compra de alimentación, en este 2021 el incremento en el número de ayudas de comedor escolar da cuenta de su versatilidad.

• Agilidad. Debido a su naturaleza, es imprescindible que el Programa sea ágil y que la concesión de las ayudas se tramite en el menor tiempo posible. Así, la práctica totalidad de las ayudas (94%) fue pagada en menos de 96 horas. Esta rapidez en los pagos, sin que se comprometan los controles que necesariamente tienen que existir, es una parte fundamental del éxito del Programa A Flote. Esta agilidad tiene también como consecuencia la urgencia en la tramitación de las ayudas, primando su finalidad y no tanto el proceso en sí mismo.

Es necesario pues mantener el espíritu del Programa y no convertirlo en un itinerario burocrático más, ya que su éxito se deriva, precisamente, de su flexibilidad y agilidad.

5.4. A Flote como solución temporal

Por su naturaleza, el Programa A Flote cubre necesidades asistenciales y residenciales urgentes y puntuales, por lo que no debe ser considerada una herramienta de continuidad en el tiempo. Más bien al contrario, debe ser una solución temporal mientras se están tramitando otras ayudas de carácter más permanente, tales como el RISGA o la Renta Social Municipal.

El 80% de las personas receptoras de alguna ayuda del Programa recibieron una única intervención, de lo cual se concluye que la situación de emergencia fue atajada a la espera de otras actuaciones más permanentes.

5.5. Generación del conocimiento

Más allá del carácter asistencial del Programa, su ejecución y gestión permite ofrecer una serie de datos e informaciones de gran importancia para la posterior planificación de procesos y nuevos Programas municipales. Fundamentalmente, los datos que se están obteniendo son de tres tipos:

- Información sobre las solicitudes de ayuda de emergencia social. No sólo se identifica la casuística variada de las mismas, sino también las causas por las que no se pueden tramitar por los canales ordinarios. En definitiva, permite conocer las circunstancias que requieren de otras vías administrativas distintas de las ordinarias para evitar situaciones de desprotección.
- Datos sobre los procesos y acciones que se están llevando a cabo para evitar la cronificación de situaciones de vulnerabilidad que tuvieron como consecuencia última una emergencia asistencial y, por lo tanto, la derivación al Programa.
- Información sociodemográfica y económica sobre las personas y unidades de convivencia receptoras de las ayudas, así como información de los itinerarios de exclusión y factores que inciden sobre los mismos. Esta información permite, más allá del conocimiento informal de los propios profesionales de los Servicios Sociales, observar los cambios que hubo durante el último año, por ejemplo, en el perfil de los beneficiarios/as.



Conocer y emplear esta información permitirá contar con una herramienta de calidad a emplear en la evaluación de los diferentes Programas existentes, así como en el diseño y planificación de nuevos sistemas de intervención social municipal.

5.6. Problemáticas y principais perfiles identificados

A. Circunstancias contextuales y problemática general

En términos generales, la población que accedió a las ayudas del Programa cuenta con una serie de características comunes, si bien hay muchas particularidades en cada caso o incluso en cada perfil identificado. Por lo tanto, alguna de las circunstancias que operan en casi todos los casos es la falta de unos ingresos suficientes (la mitad de las personas no tienen ingresos reconocidos).

El año 2021 se caracterizó por normalizar la situación de excepción provocada por la pandemia y, sobre todo, por el confinamiento de 2020. Si en aquel año la pandemia conjuntó el acceso al Programa de personas con una situación socioeconómica límite, pero normalizada y, sobre todo, el incremento de las personas receptoras, en este 2021 el perfil se va asemejando progresivamente más al que había en años previos (tanto en volumen como en características).

El Programa se reorientó nuevamente cara a sus objetivos principales (garantizar el acceso a una vivienda) y dejó las ayudas de alimentos que tuvieron que ser implementadas en 2020. No obstante, incrementó sensiblemente el importe y las ayudas destinadas a comedor escolar, para dar respuesta a una situación consecuencia de la mayor precariedad económica provocada por la crisis actual.

Esta crisis, consecuencia de la pandemia, tiene también otros dos elementos desestabilizadores: el incremento continuado de los suministros básicos (electricidad y gas, principalmente) y el aumento paulatino del precio de los alquileres. La factura media de electricidad se incrementó en cerca de 30€, según la OCU y el precio medio de los alquileres en A Coruña se sitúa ya próximo a los 550€ (en 2019 era de 502,30€).

La combinación de una situación familiar pauperizada con el incremento de precios y la crisis actual tiene como consecuencia una mayor dificultad a la hora de pagar y, si existe también algún tipo de imprevisto, las probabilidades de impago son elevadas. Aun así, el hecho de que en 2021 el número de receptores/as de ayudas sea similar a los de 2018 y 2019 implica, por un lado, que las bolsas de pobreza en la ciudad no están aumentando de manera significativa y, por otro, que los Servicios Sociales y asistenciales están dando una respuesta efectiva en una situación contextual compleja.

B. Perfil de las mujeres beneficiarias

Las mujeres, como viene siendo habitual, son clara mayoría dentro del Programa. En esta ocasión la feminización de las ayudas es mucho más clara que en el año 2020, ya que actualmente 3 de cada 4 personas receptoras son mujeres.

El hecho de ser mujer es un factor de riesgo a la hora de hacer frente a las necesidades económicas básicas, puesto que acostumbran a tener una mayor tasa de desempleo y unos ingresos habituales inferiores. En caso de las usuarias del Programa, presentan, por lo general, una peor situación que los varones (menos ingresos, situaciones más inestables, más cargas



familiares, etc.) de tal manera que son también clara mayoría en la recepción de ayudas de repetición.

Suelen coincidir, además, diferentes circunstancias personales que provocan un mayor riesgo de exclusión: ser mujer, migrante, ser la cabeza de un hogar monomarental, etc.

En general, al igual que en años precedentes, las mujeres que acceden a las ayudas del Programa concentran diferentes factores que dificultan en gran medida su acceso a una situación de estabilidad económica, aunque no se trata de mujeres situadas en la más estricta marginalidad (salvo alguna excepción). Se podría decir entonces que se sitúan en riesgo de exclusión, pero que su situación no es, en general, extrema.

C. Perfil de los hombres beneficiarios

El perfil de los varones beneficiarios de las ayudas es sensiblemente diferente al de las mujeres, tanto en su origen como en las características habitacionales. En primer lugar, hay una mayor prevalencia de los hogar unipersonales (el porcentaje de hombres que no conviven con nadie es más del doble del porcentaje de mujeres en la misma situación -56% y 25%, respectivamente-). En consecuencia, también hay una proporción mayor de hombres que viven en habitaciones (49% entre los varones y 23% entre las mujeres).

En general, las personas en una situación de mayor marginalidad son hombres, ya que presentan una mayor proporción de personas sin empleo ni ingresos, carecen en mayor medida de contratos de alquiler o su tipología residencial es más precaria.

Se puede concluir que hay una mayor proporción de hombres en situaciones próximas a la exclusión, mientras que las mujeres, a pesar de contar con factores potencialmente agravantes, se encuentran en situaciones de emergencia más puntuales.

D. El colectivo inmigrante

Finalmente, debemos de hacer referencia al colectivo inmigrante, pues supone más de la mitad de los receptores/as de las prestaciones tramitadas (61%), lo cual refleja claramente el elevado riesgo de pobreza y exclusión que se da entre este colectivo, especialmente teniendo en cuenta que dos de cada tres migrantes están en una situación administrativa irregular.

Las diferencias entre las distintas nacionalidades son también manifiestas, aunque no tan marcadas como en años anteriores. La migración africana está mayoritariamente masculinizada y forman, por lo general, hogares unipersonales, a la inversa de lo que ocurre con el resto de colectivos, también en la población española. Como consecuencia, entre las personas que provienen de África hay mucho más alquiler de habitaciones que de viviendas completa (77% y 23%, respectivamente).

La migración sudamericana, en cambio, es mucho más numerosa, pero también más familiar y está más feminizada y, en muchos aspectos guarda más semejanzas con la población española que con el resto del colectivo de inmigrantes. El cualquier caso, todo el colectivo inmigrante carece por igual de redes de apoyo y en todos los grupos de población de personas sin empleo ni ingresos es semejante.



Es relevante indicar también que como consecuencia de los distintos precios de vivienda, las poblaciones inmigrantes se concentran en barrios específicos y que eso puede contribuir a configurar guetos funcionales y grandes bolsas de pobreza por distritos.

Como conclusión, mencionar que los colectivos de inmigrantes son una de las principales bolsas de exclusión que se están dando en la ciudad y que por lo tanto conviene actuar sobre ellos de forma integral de cara a evitar situaciones de marginalidad mantenidas en el tiempo.

5.7. Conclusiones finales

Sirva este último apartado únicamente para incidir de nuevo sobre la validez del Programa A Flote y sobre su efectividad. Desde un punto de vista exclusivamente instrumental el Programa es un éxito, pues que está cumpliendo con los objetivos marcados en el convenio e, incluso, está reorientando parcialmente los mismos para dar respuesta a las necesidades de pago de los comedores escolares.

Otro logro a destacar es el hecho de que, prestando ayuda a casi el mismo número de unidades familiares que en 2018 y 2019, el importe total se incrementó notablemente hasta ayudar a un total de 816 personas, contando todos los miembros de unidades familiares receptoras.

Obviamente, el ideal sería que año a año el volumen de ayudas fuera disminuyendo debido al decrecimiento de las situaciones de emergencia, más la situación actual no invita al optimismo. El Programa A Flote debe mantener, pues, su vocación de servicio público de emergencia tal y como lleva haciendo los últimos años y, muy especialmente, tras las consecuencias negativas de la pandemia que aún estamos a percibir en la actualidad.

Por último, debemos expresar el agradecimiento de la Fundación Emalcsa a todas las personas y profesionales que trabajaron de forma conjunta con nosotros para hacer posible esta importante intervención social, y a nuestros patrocinadores, sin cuyo apoyo y confianza no tendríamos los recursos necesarios.